

I. EXPOSICION DE MOTIVOS

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CHITARAQUE. CHITARAQUE UNIDO, CONSTRUYE FUTURO 2008-2011

Honorables Concejales:

En cumplimiento de la normatividad vigente, presento al Honorable Concejo Municipal de Chitaraque el Proyecto de Acuerdo por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo para el periodo 2008 - 2011, denominado **CHITARAQUE UNIDO, CONSTRUYE FUTURO**.

La propuesta de Plan de Desarrollo se presenta con la siguiente estructura:

- I. Componente Estratégico
- II. Plan Plurianual de Inversiones
- III. Procedimientos y mecanismos para lograr los objetivos y metas del Plan de Desarrollo

El Componente Estratégico contempla un marco conceptual, que se fundamenta en la concepción del Desarrollo Humano Sostenible y la perspectiva de derechos humanos.

La concepción de Desarrollo Humano Sostenible es una visión humanista del desarrollo, porque coloca en el centro al ser humano en estrecha relación con la naturaleza, un ser con múltiples necesidades biológicas, afectivas, sociales, culturales y materiales.

La visión del Hombre desde su complejidad hace que la concepción de Desarrollo Humano Sostenible supere las teorías del desarrollo fundamentadas en el mercado, en lo económico y la diversidad cultural.

Desde esta óptica, desarrollo no es solo crecimiento económico, el cual es condición necesaria pero de ninguna manera suficiente, por dos razones: La una porque el bienestar o bien vivir de las personas, que debe ser el objetivo trascendente del desarrollo, implica necesariamente equidad y redistribución de ese crecimiento y la segunda, porque el ser humano para ser feliz no solo requiere satisfacer sus necesidades materiales.

La Equidad, en la concepción de Desarrollo Humano Sostenible, no solo tiene que ver con la distribución de beneficios y oportunidades para todas y todos; tiene que ver con la prioridad generacional en el tratamiento y valoración que una sociedad brinde a sus niños, jóvenes y viejos, y al significado de la mujer como constructora no solo de familia, sino de la propia sociedad.

La Sostenibilidad del Desarrollo Humano, implica que el uso y disfrute de los recursos naturales de las generaciones presentes, no sacrifiquen, y por el contrario garanticen ese uso y disfrute para las generaciones venideras. Lo que implica un concepto de equidad intergeneracional.

La perspectiva de derechos humanos fundamenta la concepción de desarrollo desde el reconocimiento de los derechos que implica la dignidad humana y aborda las condiciones para su ejercicio, realización y cumplimiento.

El componente estratégico contiene los fundamentos de la política pública para abordarlo, el objetivo estratégico, las estrategias, los programas, los objetivos específicos, las metas y los indicadores de cumplimiento de cada uno de los siguientes ejes estratégicos:

- Desarrollo social
- Desarrollo de la competitividad
- Desarrollo territorial y ambiental
- Desarrollo político institucional

En el Plan Plurianual se establecen las fuentes y proyecciones de recursos, al igual que la inversión estimada en cada año del periodo por Ejes de Acción Estratégica y sus respectivos sectores y Programas.

Finalmente, se establecen los elementos básicos para el diseño de un esquema de evaluación, seguimiento y monitoreo del Plan de Desarrollo, instrumento que caracterizará y contribuirá a reforzar la participación ciudadana en la planeación municipal.

Se incluyen, además, dos anexos:

El primero, contiene el diagnóstico de la situación social y financiera del municipio, el segundo, las Ejecuciones y Proyecciones de Ingresos y Gastos, con base en las cuales se formula el Plan Plurianual de Inversiones.

La propuesta mantiene continuidad con la esencia del Plan de Desarrollo 2004 - 2007 particularmente en cuanto a Visión, Misión y Propósitos Estratégicos. Así mismo refleja fielmente el contenido del Programa de Gobierno vigente.

En consecuencia de lo anterior, el proyecto que se presenta es fruto de un amplio proceso de participación comunitaria, que se inició con la renovación del Consejo Municipal de Planeación, en donde se realizó una convocatoria pública estando representados los 10 sectores que contempla el Acuerdo No. 02 de 1998.

La concertación del Plan de Desarrollo Municipal, contó con el acompañamiento del Consejo Municipal de Planeación y con el apoyo del equipo de gobierno, esta se realizó en dos niveles y tres momentos:

Niveles:

- **Geográfico:** reuniones por veredas y sector urbano.
- **Temático:** reuniones por temas de interés como educación, cultura, competitividad, seguridad y convivencia, servicios públicos, problemática ambiental, población vulnerable, etc.

Momentos:

- **Socialización:** Presentación de la línea de Base para la Concertación Comunitaria y metodología del proceso.
- **Concertación:** Acuerdo de contenidos.

En el momento de la concertación se realizaron 20 reuniones veredales y temáticas; además se presentaron aportes de tipo individual y colectivo.

En los dos primeros momentos participaron en total 808 personas en representación de Juntas de Acción Comunal, habitantes de las veredas, magisterio, gremios y funcionarios.

La propuesta que se presenta recoge entonces los aportes tanto del proceso de concertación comunitaria como los formulados por el Consejo Municipal de Planeación, y no dudo que será enriquecida por el análisis y debate que adelantará el Honorable Concejo Municipal de Chitaraque.

Al final, estoy seguro, el Municipio contará con un Plan de Desarrollo, dotándose así de una poderosa herramienta conceptual y técnica, que guíe las acciones de la Administración Pública y la comunidad, con el propósito común de construir un Chitaraque con futuro.

De los señores Concejales.

Cordialmente,

CESAR GAONA MATEUS

Alcalde Municipal.

ACUERDO No. 011 DE 2008

Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Chitaraque: CHITARAQUE UNIDO, CONSTRUYE FUTURO.

Periodo 2008 –2011

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CHITARAQUE.

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren

el numeral 2º del artículo 313 de la Constitución Política, el artículo 74 de la Ley

136 de 1994 y los artículos 37, 38, 39 y 40 de la Ley 152 de 1994.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- Adopción: Apruébese y adóptese el Plan de Desarrollo para el Municipio de Chitaraque, periodo 2008 – 2011, **CHITARAQUE UNIDO, CONSTRUYE FUTURO**, cuyo texto es el siguiente:

CHITARAQUE UNIDO, CONSTRUYE FUTURO.

I. COMPONENTE ESTRATEGICO

1. REFERENTE CONCEPTUAL

1.1 CHITARAQUE UNIDO: UNA PROPUESTA DE FUTURO.

Chitaraque, que en lenguaje chibcha significa “Nuestra vigorosa labranza de atrás”, hunde sus raíces de un pueblo laborioso habitado por los indios de Poasaque hasta la llegada de los españoles, conocidos también por su tenacidad a la hora de combatir por eso fueron llamados los guerreros de la niebla.

En definitiva Chitaraque fue, elevado a la categoría de pueblo doctrinero desde 1621 administrado a lo español con mezcla nativa, aunque en el caso de las misas, su celebración era esporádica inclusive hasta comienzos del siglo XIX por sacerdotes venidos de vicarías principales. Años antes, en 1556 llegaron los padres dominicanos a Moniquirá a su vez que elevado al pueblo doctrinero, pero debido a la falta de tributos fue agregado a Chitaraque durante el siglo XVII, hasta que en 1778 se elevó a categoría formal la parroquia bajo la advocación de Nuestra Señora del Rosario.

El Chitaraque de hoy lo podemos definir como un pueblo que ha querido levantarse del ostracismo ha que ha estado expuesto en las últimas generaciones, para convertirlo en un mejor lugar de vida para nosotros y las generaciones venideras. Un Chitaraque mejor en lo social, lo económico, lo cultural, lo ambiental, lo político y lo ético sentando las bases para construir el futuro que nos proponamos alcanzar.

Un Chitaraque, capaz de brindar las oportunidades que la gente requiere para levantar sus proyectos de vida en dignidad, un Chitaraque seguro, bonito y acogedor; promotor y líder del desarrollo local, orgulloso de sus raíces y valores. Un Chitaraque de ciudadanas y ciudadanos, participantes que quieren y cuidan su pueblo y su entorno natural.

Hacerlo realidad no es imposible, es plenamente posible. Tenemos con qué, hay con qué hacerlo. Somos un pueblo inteligente y trabajador, poseemos enormes riquezas naturales, culturales y sociales. Estamos ubicados en una posición estratégica el cual nos abre espacios con el centro y oriente del país.

Se necesita que todas y todos, Chitaraqueñas y Chitaraqueños de nacimiento o adopción, más allá de nuestras diferencias sociales, políticas o religiosas decidamos unir querencias, esfuerzos y voluntades alrededor de propósitos trascendentes; de metas retadoras, de sueños compartidos, olvidando ojalá para siempre, egoísmos y envidias que tanto mal causan a los grandes emprendimientos de los pueblos.

1.2 DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE

El Chitaraque unido, construye futuro, que con toda seguridad construiremos, implica buscar su desarrollo desde nuestra óptica: El Desarrollo Humano Sostenible.

El Desarrollo Humano Sostenible, es una visión humanista del desarrollo, porque coloca en el centro al ser humano en estrecha relación con la naturaleza, un ser con múltiples necesidades biológicas, afectivas, sociales, culturales y materiales.

La visión del Hombre desde su complejidad hace que la concepción de Desarrollo Humano Sostenible supere las teorías del Desarrollo fundamentadas en el en lo económico y homogeneidad cultural.

Desde esta óptica, desarrollo no es solo crecimiento económico, el cual es condición necesaria pero de ninguna manera suficiente, por dos razones: La una porque el bienestar o bien vivir de las personas, que debe ser el objetivo trascendente del desarrollo, implica necesariamente equidad y redistribución de ese crecimiento y la segunda, porque el ser humano para ser feliz no solo requiere satisfacer sus necesidades materiales.

La Equidad, en la concepción de Desarrollo Humano Sostenible, no solo tiene que ver con la distribución de beneficios y oportunidades para todas y todos; tiene que ver con la prioridad generacional en el tratamiento y valoración que una sociedad brinde a sus niños, jóvenes y viejos, y al significado de la mujer como constructora no solo de familia, sino de la propia sociedad.

La Sostenibilidad del Desarrollo Humano, implica que el uso y disfrute de los recursos naturales de las generaciones presentes, no sacrifiquen, y por el contrario garanticen ese uso y disfrute para las generaciones venideras, lo que implica un concepto de equidad intergeneracional.

1.2.1 DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE Y DERECHOS HUMANOS

La Construcción de Desarrollo Humano Sostenible, presupone la participación de las personas no solo como actores económicos, no solo como productores y consumidores, sino como ciudadanas en sistemas democráticos que garanticen su derecho a intervenir en la discusión y toma de decisiones en los asuntos públicos y también el cumplimiento de sus obligaciones con la convivencia, el bien común y con el mayor de los valores: La dignidad humana, que entraña libertad y responsabilidad, autonomía y solidaridad, y que debe entenderse como la posesión de derechos humanos, su efectividad y el gozar de garantías y condiciones para su pleno ejercicio.

El fomentar en la ciudadanía una conciencia de los Derechos Humanos es una tarea inaplazable y urgente. Mejorar la calidad de vida, disfrutar de un ambiente sano, vivir en armonía y paz sólo se consigue mediante el ejercicio pleno de tales Derechos. Esto implica conocerlos y protegerlos dando prioridad en su aplicación a la población más vulnerable y necesitada.

El objetivo consiste en hacer de cada chitaraqueño y chitaraqueña un motor del desarrollo mediante el ejercicio pleno de su libertad y el respeto del derecho ajeno en un clima de convivencia, solidaridad, tolerancia y democracia.

1.2.2 DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE Y METAS DEL MILENIO

El compromiso con el respeto y defensa de la dignidad humana, la igualdad y la equidad, sustanciales a la concepción de desarrollo humano sostenible, constituye la base de la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobada en Nueva York el 8 de septiembre del año 2.000

Si bien dicho compromiso fue asumido por los Jefes de Estado y de Gobierno, su aplicación y realización práctica sólo es posible a nivel Regional y Local, donde habitan los seres humanos que viven en condiciones de mayor vulnerabilidad y quienes, según la referida Declaración, deben ser los principales destinatarios de la acción pública encaminada al cumplimiento de objetivos y metas cuyo logro permitan mejorar sustancialmente su calidad de vida,

En el ámbito nacional, en razón de la descentralización territorial y de los principios de complementariedad y subsidiaridad entre los distintos niveles y entidades que conforman el Estado, corresponde a los gobiernos locales y regionales, de acuerdo con sus competencias y posibilidades fiscales impulsar, políticas y acciones dirigidas al logro de los objetivos y de las metas del milenio, especialmente en lo relacionado con nutrición infantil, mejoramiento de ingresos, cobertura educativa, salud materno infantil, prevención del VIH-SIDA, equidad de género, sostenibilidad ambiental, agua

potable y saneamiento básico, vivienda, trabajo para jóvenes, acceso a medicamentos esenciales y aprovechamiento de tecnologías y sistemas de comunicación.

1.3 DESARROLLO LOCAL, REGION, ESTADO Y GLOBALIDAD

La perspectiva del desarrollo desde lo local no niega y por el contrario, tiene muy en cuenta, la incidencia de factores regionales, nacionales e internacionales que lo condicionan, limitan y/o potencian.

Es claro hoy que las localidades, las regiones subnacionales y los propios estados nacionales están incididos como nunca antes por el creciente proceso de globalización de las relaciones económicas, sociales y políticas.

“La globalización obliga a los territorios locales a posicionarse frente a los mercados. Las ciudades y los territorios pasan a cumplir funciones de competencia con políticas de desarrollo local. Estas implican un desarrollo institucional que gestiona la economía local en redes que interconectan ciudades y territorios”. (Ibarra, 2000:69)

Hay que tener en cuenta que la globalización al tiempo que busca homogeneizar los patrones de consumo, con base en lo que producen los países industrializados, ha traído aparejado un creciente interés por lo natural y lo culturalmente diferente.

Así las cosas, Chitaraque, debe asumir, en este campo tres tareas estratégicas:

- Estrechar y consolidar relaciones económicas, sociales, políticas y culturales con los municipios vecinos de la provincia de Ricaurte Bajo, razón por la cual se debe trabajar para fortalecer el espacio de participación regional como la Asociación de Municipios ASORICAURTE, se debe proyectar la región para aprovechar su homogeneidad productiva, paisajística, cultural y social con el fin de promover proyectos de gran impacto socioeconómico que redunde en un mejor nivel de vida de la población.

- Asumir una posición proactiva frente a los programas que proponga la Gobernación de Boyacá, como una instancia que permita gestionar y consolidar proyectos del orden nacional, al tiempo que aprovechar las oportunidades que en distintos aspectos lleguen a posibilitar estos procesos.
- Abrir nuevos caminos para la consecución de recursos a nivel de cooperación internacional, especialmente a nivel de ONGs.

En este sentido hay que aprovechar la presencia de las Agencias de Desarrollo Local (ADEL), presentes en el Departamento o la región para explorar iniciativas de proyectos de desarrollo económico y social.

1.4 ESFUERZO DE LARGO ALIENTO Y PROPOSITO COLECTIVO

Para construir futuro, necesitamos desarrollarnos desde la concepción de Desarrollo Humano Sostenible, esto implica ante todo lograr de manera participante el mayor consenso posible con relación hacia donde queremos avanzar, en otros términos el sueño o la visión de localidad y región en un horizonte de tiempo, que de ninguna manera puede ser de corto plazo.

Se requiere también, construir o consolidar espacios que hagan realidad la conformación de alianzas estratégicas entre los sectores público, privado, académico y comunitario para viabilizar los propósitos de desarrollo humano sostenible que implica necesariamente, esfuerzos de largo plazo que superan el período de una determinada administración local.

Es necesario igualmente fortalecer procesos para construir políticas públicas contextualizadas, que articulen los esfuerzos locales con las entidades nacionales que tienen competencias y responsabilidades para con el municipio y cualificar la participación de las organizaciones comunitarias y obviamente la institucionalidad del gobierno local para que con legitimidad pueda liderar el proceso de desarrollo que nos permita construir un Chitaraque con futuro, de la manera que mas adelante se detalla.

1.5 LA ETICA COMO FUNDAMENTO DE LA CONSTRUCCION DE DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE

El proceso colectivo de largo aliento para construir el **Chitaraque con futuro**, no será posible si no se sustenta en lo que Silvio Sánchez denomina un “giro ético” respecto a la concepción y construcción de desarrollo y de sus prioridades.

En un mundo que a menudo se nos revela cargado de incertidumbres y vacío de sentido, en un tiempo en el que muchos valores se han tornado inestables, nada es tan necesario como recuperar la conciencia de lo ético, como aquello que impulsa las acciones humanas al servicio de la dignificación del hombre.

Vivimos en una época histórica en la que los desafíos éticos están frente a nosotros y son, por lo tanto, ineludibles. Por un lado, están los beneficios gigantescos que las revoluciones tecnológicas hoy nos presentan. Esta ola de innovaciones en los instrumentos de la nueva economía, como la informática, las comunicaciones, la biotecnología, la robótica, crea oportunidades inmensas para la humanidad.

Hay otros aspectos que preocupan aparte de las distancias y exclusiones sociales. Es el caso de las discriminaciones culturales, étnicas, generacionales y de género.

Otro tema de honda preocupación desde lo ético es el relacionado con la unidad familiar. La pobreza, inequidad y factores de tipo cultural, atentan severamente contra la integridad de las unidades familiares. Existe preocupación por las tasas alarmantes de desintegración de las familias, el aumento de hijos extramaritales y de embarazos precoces. Todo eso es una realidad compleja y visible tanto en el contexto local, nacional como de los países latinoamericanos que requiere nuevas comprensiones y acompañamientos a las significaciones e instituciones de la sociedad y la familia.

Una sociedad civil cada vez más articulada y participativa está pidiendo una vinculación estrecha de la ética con los problemas del desarrollo. Entre las expresiones de ese reclamo creciente, está de tiempo atrás, la erradicación de la corrupción, pero no se limitan de ningún modo a esa reivindicación básica. Se pide que se afronten como prioritarios los grandes desafíos abiertos, entre ellos la situación de los niños, el sector más afectado por la inequidad social; el debilitamiento de la familia, las grandes desigualdades, la falta de oportunidades para los jóvenes y otros semejantes. También se exige que las políticas adoptadas se inspiren en ciertos valores fundamentales, como la solidaridad, la superación de las discriminaciones de género, económicas, el respeto a la cultura de los desfavorecidos y la preservación de su dignidad.

Entre los valores que deben sustentar el giro ético que demanda la concepción y construcción de Desarrollo Humano Sostenible, la solidaridad, entendida como el reconocimiento del otro, la disposición a comprender el dolor ajeno y en especial de los más vulnerables, se constituye en soporte básico.

La solidaridad fundamenta la construcción y consolidación de CAPITAL SOCIAL, que hoy las teorías del desarrollo reconocen como factor sustancial para avanzar hacia mejores y superiores estados de vida a nivel individual y colectivo y que está constituido por la confianza interpersonal, la asociatividad, una cultura cívica positiva, los saberes culturales y un fuerte tejido social conformado por distintas organizaciones de la sociedad civil encaminadas hacia el logro del bien común.

1.6 CRITERIOS RECTORES EN LA CONSTRUCCION DEL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE

PERSPECTIVA DE DERECHOS, Implica que todos los planes, programas, proyectos y acciones estén orientados a garantizar el conocimiento, respeto y cumplimiento de los Derechos Humanos, involucrando en este compromiso a la sociedad en su conjunto.

LA PARTICIPACIÓN SOCIAL, implica garantizar espacios y medios para que los habitantes de Chitaraque puedan ser actores y protagonistas de la construcción de su propio destino. Más específicamente, espacios y medios, para la presencia con capacidad de decisión, en la planificación, presupuestación, gestión, control y evaluación, en las acciones, programas y proyectos que impulse el Municipio. En particular se fortalecerá y consolidará los Cabildos veredales y del sector urbano.

LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, implica promover la apropiación de conductas, actitudes y hábitos que favorezcan la protección, mantenimiento y restauración de los recursos ambientales, para garantizar que las generaciones venideras puedan disfrutarlos para la satisfacción de sus necesidades.

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, implica el reconocimiento y valoración de la mujer en la plenitud de ser humano, como persona, como soporte de familia y como constructora de sociedad. Este reconocimiento y valoración estará presente en las diferentes políticas, proyectos y programas que impulse la Alcaldía Municipal..

LA EQUIDAD GENERACIONAL Y SOCIAL, implica la adopción e implementación de políticas públicas integrales para promover la especial atención que la sociedad adulta debe brindar a la niñez, la juventud y la vejez, lo mismo que a grupos de población en situaciones de mayor vulnerabilidad como los discapacitados, las madres cabeza de familia, niños y jóvenes con problemática de calle y la población en situación de desplazamiento.

LA VALORACIÓN DE LO CULTURAL Y EDUCATIVO, implica que la construcción de Desarrollo Humano Sostenible es ante todo un proceso de índole cultural que debe propiciar la transformación positiva de distinto tipo de relaciones y supone valorar la educación como un factor fundamental en las distintas esferas y procesos de construcción de Desarrollo Humano Sostenible, dado que interviene en la formación de seres humanos, en la construcción de conocimientos, saberes y ciudadanía y en las condiciones de la productividad y competitividad regional.

EL SENTIDO DE LO PÚBLICO, implica la promoción y defensa de lo construido entre todos, para el servicio de todos. Conlleva la transparencia en el manejo de los recursos públicos, la rendición de cuentas de los actos de gobierno y la primacía del interés general, sobre los intereses particulares por legítimos que ellos sean.

LIDERAZGO PARA LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD, implica una permanente preocupación por propiciar un entorno físico, institucional, fiscal, social, cultural y político, y por consolidar alianzas entre los actores estratégicos de desarrollo con el fin de favorecer la inversión interna y externa para la generación de empresa y empleo.

2. VISIÓN.

“Nos proyectamos en el 2011 como un pueblo unido, donde el desarrollo humano sostenible se constituye en el pilar fundamental para el progreso social, económico, cultural y político; el constante empeño y la buena gestión permitirán fortalecer las bases para seguir edificando futuro, una historia, un proyecto con el propósito esencial de mejorar las condiciones de vida de la población chitaraqueña”.

3. MISIÓN.

“Chitaraque unido, construye futuro”. Nuestra Alcaldía presta servicios y administra recursos fundamentada en los valores y principios éticos, morales, cívicos, religiosos y patrióticos, en beneficio de la comunidad, basados en necesidades prioritarias de la ciudadanía en un marco de concertación y participación para alcanzar mejores condiciones económicas, sociales, políticas e institucionales de conformidad con la constitución y la Ley.

El plan de desarrollo tiene como misión la materialización de las metas y objetivos proyectados a alcanzar el bienestar social general, definido en sus prioridades y componentes por la misma comunidad. Responde a las expectativas y necesidades de todos los actores sociales representados en la comunidad, en un marco de concertación y participación.

4. PROPÓSITOS ESTRATEGICOS.

- Construir un nuevo esquema político que le permita a los chitaraqueños alcanzar una vida digna, justa y participativa.
- Asegurar las condiciones dignas de bienestar económico, social, cultural, religioso, de seguridad y paz ciudadana para las chitaraqueñas y chitaraqueños.
- Lograr un chitaraque amado, respetado y defendido por todos.
- Consolidar un pueblo justo, activo, con equidad social, que reconozca en su población el mayor potencial de desarrollo
- Liderar proyectos productivos estratégicos que generen empleo.
- Brindar convivencia.
- Impulsar el crecimiento económico.
- Incrementar el recaudo de recursos propios del Municipio y lograr transparencia por parte de los mismos.
- Fomentar la excelencia en la atención e información al público en todas las dependencias, dando prioridad a nuestro campesinado chitaraqueño.

5. EJES O DIMENCIONES ESTRATÉGICAS

5.1. DESARROLLO SOCIAL

FUNDAMENTOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA

Desarrollo social con un sentido de integralidad, equidad y sostenibilidad. El objetivo es elevar de manera equitativa y permanente el desarrollo humano integral de la población del municipio, buscando el mejoramiento y la satisfacción de necesidades humanas fundamentales: educación, salud, nutrición, cultura, vivienda, recreación, convivencia, servicios públicos y recursos naturales. Chitaraque requiere de un sistema educativo que fomente las habilidades, la generación de nuevos valores, comportamientos, actitudes y prácticas organizacionales adaptadas al mundo moderno para elevar el nivel de la calidad educativa y el nivel de vida.

En convivencia, se requiere del rescate de valores éticos, el cumplimiento voluntario de las normas, la resolución amigable de conflictos, la recuperación de la familia, como base de la sociedad, la promoción de una paternidad y maternidad responsables y el brindar opciones de vida sana a la juventud, constituyan los pilares de una política encaminada a recobrar la convivencia pacífica para el bien de la comunidad.

Sin embargo, lo anterior no basta, a ello se suma la necesidad de que la comunidad de Chitaraque en su conjunto contribuya a lograr un mayor consenso social sobre objetivos comunes, a rescatar confianzas y fortalecer la solidaridad, como elementos claves para conseguir beneficios colectivos.

En el caso de Chitaraque, en consideración de la existencia de amplios sectores de la población en condiciones de pobreza y vulnerabilidad extrema, no solo la Administración Municipal, sino la comunidad en su conjunto, deben adelantar una serie de inversiones y acciones en áreas que tienen un mayor impacto social en la búsqueda de su protección. Para ello es conveniente consolidar una red de organizaciones sociales para la atención integral a la niñez, la adolescencia, la vejez, discapacitados, madres cabeza de familia, y población en situación de desplazamiento. De manera especial es necesario atender la promoción, reconocimiento y defensa de los derechos específicos de la mujer. Para lograrlo se debe: Aumentar la eficiencia del gasto social para que los mayores recursos se traduzcan en mejores resultados, Mejorar la focalización del gasto para que los recursos lleguen a los mas necesitados y Consolidar un sistema de protección social.

Es de vital importancia dentro del ejercicio que emprenden las Administraciones Municipales garantizar a la comunidad unos servicios públicos de calidad, al punto de convertirse en una de sus razones fundamentales. Indudablemente una ineficiente prestación de los servicios públicos puede acarrear perjuicio para derechos de alta significación como la vida, la integridad personal y la salud.

En Chitaraque, en su sector urbano se registran significativos avances a nivel de cobertura y calidad de los servicios públicos domiciliarios. De ahí que una de las prioridades de este periodo será garantizar la oferta de agua potable , Así mismo avanzar en la ejecución del Plan Maestro de alcantarillado y el mejoramiento de la cobertura y calidad de estos servicios en el sector rural donde se prestan de manera deficiente. Igualmente cumplir lo estipulado en la Ley 1176 de 2007, en cuanto al Plan Departamental de Aguas.

En el caso del servicio de aseo, es prioritario que se sustente en una política de manejo integral de los residuos sólidos, para optimizar su aprovechamiento. En los servicios de energía y telefonía, se debe adelantar gestiones y procesos de coordinación interinstitucional para su mejor prestación.

En cuanto a la política de desarrollo urbano de corte humanista y fundamentada en la equidad, debe plantearse temas como:

- La generación y recuperación de espacios públicos.
- Accesibilidad para el disfrute de esos espacios, especialmente los de recreación para todos los habitantes del municipio.
- Movilidad segura, amable .
- Manejo adecuado de los residuos sólidos.
- Cultura y comportamientos de actitud que eleven la autoestima colectiva, el sentido de pertenencia y amor por el lugar donde se vive.
- Construcción de una ética de lo público
- En fin, la política pública de desarrollo urbano debe responder al reto de construir un municipio con rostro humano, seguro, bonito y funcional, capaces de brindar oportunidades para que quienes la habitan puedan levantar sus proyectos de vida en dignidad.

El aspecto cultural es el tipo de comportamiento ciudadano que caracteriza y diferencia a los habitantes de un determinado territorio. En este campo es mucho lo que se debe avanzar en sentido de pertenencia y amor de Chitaraque: querencia, afecto y cuidado del sector urbano y su

entorno. Por ello, las transformaciones físicas y urbanísticas para construir un sector urbano más agradable, bonito y acogedor se acompañarán de procesos de formación y acciones de saldo pedagógico que permitan un cambio mental y de actitud positiva en la gente de Chitaraque.

SECTOR.

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

OBJETIVO ESTRATEGICO.

Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y saneamiento básico. Contribuir al establecimiento de un modelo de gestión administrativa, operativa y financiera para la unidad de servicios públicos domiciliarios que cumpla con los requerimientos del Plan Departamental de Aguas. Incrementar la oferta de agua potable para el sector urbano

ESTRATEGIAS.

- Fomento de una cultura de uso racional de los servicios públicos.
- Fortalecimiento de la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios.
- Gestión para la participación comunitaria en empresas de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.
- Implementación de programas tendientes a la disminución de las pérdidas comerciales en la prestación del servicio público de agua.
- Revisión y ajuste de la estratificación socioeconómica.
- Implementación de programas para el mejoramiento del servicio de acueducto en el sector rural.
- Articulación con proyectos regionales de la Provincia de Ricaurte para garantizar el suministro de agua potable en el Municipio de Chitaraque.

PROGRAMAS, OBJETIVOS ESPECÍFICOS, METAS Y INDICADORES.

PROGRAMA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES
		<ul style="list-style-type: none"> • Se instalará 500 metros de redes de distribución del acueducto 	-Número de metros lineales instalados en la red de distribución del acueducto urbano.

PROGRAMA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES
<p>MEJORAMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS</p> <p>MEJORAMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS</p>	<p>Prestar el servicio de acueducto, alcantarillado y recolección de residuos sólidos con los mayores índices de cobertura, calidad y continuidad.</p>	<p>urbano.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se renovará 1000 metros de redes de acueducto urbano • Se incrementará la cobertura del servicio de acueducto urbano al 100% de los hogares. • Se implementará la micromedición en el 100% de los suscriptores de acueducto urbano. • Se garantizará la oferta de agua potable con calidad al sector urbano inferiores al 17.75% del índice de riesgo de la calidad del agua IRCA. • Se garantizará la prestación del servicio de acueducto urbano con continuidad superior al 90%. • Se incrementará la capacidad instalada en la planta de tratamiento de 2.5 LPS a 10 LPS. • Se diseñará un plan de separación en la fuente de residuos sólidos. • Se realizará un inventario sanitario en el sector urbano del municipio de Chitaraque. • Disminuir en un 50% las fugas de agua causadas en la red de acueducto y instalaciones internas de las viviendas. 	<p>-Número de metros lineales renovados de la red de distribución del acueducto urbano.</p> <p>-Cobertura de servicio de acueducto = Número de viviendas en la zona urbana con conexión de acueducto por tubería permanente/Número total de viviendas urbanas. Multiplicado por 100.</p> <p>- Número de medidores de agua instalados.</p> <p>-IRCA menor a 17.75.</p> <p>-Horas prestación de suministro de agua=Número de horas de prestación del servicio de agua potable dia/24 horas. X 100.</p> <p>-Capacidad instalada = CPI /LPS X 100.</p> <p>-Plan de separación de residuos sólidos en la fuente diseñado.</p> <p>-Inventario sanitario realizado.</p> <p>-Porcentaje de fugas = Capacidad instalada tanques de almacenamiento (metros cúbicos) menos agua facturada en metros cúbicos.</p>

PROGRAMA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES
	<p>Mejorar la cobertura en la recolección, conducción y disposición final de aguas residuales para la recuperación del río Riachuelo y quebradas la Quinta, Santa Helena y San Antonio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se renovará el 100% de la red de conducción del servicio de alcantarillado urbano. • Se incrementará la cobertura del servicio de alcantarillado al 100% de la población urbana. • Se construirá una planta de aguas residuales para el sector urbano. • Se construirá 500 metros de redes de alcantarillado urbano. 	<p>-Número de metros lineales renovados de la red de conducción del alcantarillado urbano. -Cobertura de alcantarillado urbano = Número de viviendas en la zona urbana conectadas a sistemas de alcantarillado / Número total de viviendas urbanas. X 100. -Planta de aguas residuales construida. -Metros de red de alcantarillado urbano construidos.</p>
	<p>Disminuir los niveles de contaminación de las quebradas la Quinta, Santa Helena, San Antonio y el río Riachuelo e incrementar el sentido de apropiación de las quebradas y el río por parte de la comunidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se disminuirá en un 80% la contaminación de las quebradas la Quinta y Santa Helena. • Se disminuirá en un 80% la afluencia de aguas servidas al Río Riachuelo. 	<p>-Quebradas la Quinta y Santa Helena sin contaminación. -LPS de agua tratada en la planta de aguas residuales.</p>
	<p>Cumplir con los requisitos que contiene la Ley 1176 de 2007, sobre la prestación del servicio de acueducto, alcantarillado y recolección de residuos sólidos, del sector urbano.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dotar a la Unidad de Servicios Públicos de un eficiente esquema administrativo, financiero y operativo. Igualmente a las Juntas de acueducto veredales. 	<p>-Esquema administrativo, financiero y operativo en funcionamiento. -Patrimonio autónomo constituido.</p>

PROGRAMA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES
FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.		<ul style="list-style-type: none"> • Se constituirá un patrimonio autónomo para garantizar proyectos de inversión en agua potable y saneamiento básico. • Se pondrá en funcionamiento el Fondo de Solidaridad y Redistribución de ingresos de servicios públicos. • Se fomentará la participación de la comunidad a través de 5 recuperadores ambientales para la recolección de residuos sólidos reciclables . 	<p>-Fondo de solidaridad y redistribución de ingresos operando.</p> <p>-Número de recuperadores ambientales.</p>
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO PARA EL CAMPO.	Garantizar la potabilidad del agua para el consumo de los habitantes del sector rural.	Se construirán 4 acueductos veredales.	-Número de acueductos construidos.
	Mejorar las condiciones de saneamiento básico a la población rural.	Se construirán 200 unidades sanitarias en el sector rural con sus respectivos pozos sépticos o letrinas.	-Unidades sanitarias y pozos sépticos construidos.

SECTOR.

SERVICIOS PÚBLICOS DE ENERGIA ELECTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO.

OBJETIVO ESTRATEGICO.

Aumentar la cobertura de acceso al servicio de energía eléctrica a los hogares del sector rural del municipio. Garantizar la prestación del servicio de alumbrado público en el sector urbano y rural.

ESTRATEGIAS.

- Gestión ante la Empresa de Energía de Boyacá y el Ministerio de Minas y Energía con el fin de que coadyuven con recursos en la financiación del proyecto de electrificación rural.
- Implementación de un programa de mantenimiento para el alumbrado público y cambio de posteria.
- Control y seguimiento de los recursos por concepto de pago de alumbrado público urbano.

PROGRAMAS, OBJETIVOS ESPECÍFICOS, METAS Y INDICADORES

PROGRAMA	OBJETIVO ESPECIFICO	METAS	INDICADORES
EL CAMPO TIENE LUZ	Ampliar y mejorar el acceso del servicio a electrificación rural.	<ul style="list-style-type: none">• Se incrementará en un 8% las viviendas con conexión eléctrica en el sector rural.• Repotencializar el 50% de los transformadores ubicados en el municipio.	-Cobertura de viviendas con conexión eléctrica = Número de viviendas del sector rural conectadas a energía eléctrica / Número total de viviendas rurales. X 100. - Número de transformadores repotencializados.
	Garantizar la seguridad de la red de conexión eléctrica.	Se cambiará la postiería de madera a cemento de 80 postes ubicados en el sector rural.	-Número de postes de madera cambiados por cemento.
ALUMBRADO PÚBLICO PARA EL	Garantizar el servicio de alumbrado	<ul style="list-style-type: none">• El 100% de las	-Número de luminarias de alumbrado

PROGRAMA	OBJETIVO ESPECIFICO	METAS	INDICADORES
SECTOR URBANO Y RURAL.	público urbano y rural.	<p>luminarias de alumbrado público deben estar funcionando.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se instalará 40 luminarias de alumbrado público en el sector rural. 	público instaladas y funcionando.

SECTOR.

ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

OBJETIVO ESTRATEGICO.

Fortalecer los valores y la unidad de la familia. Promover el respeto de los Derechos Humanos. Disminuir los índices de maltrato infantil y violencia intrafamiliar. Promover una cultura de la solidaridad para la población desplazada y apoyo a las personas con algún tipo de discapacidad.

ESTRATEGIAS.

- Fortalecimiento del programa “Escuelas de padres”, con procesos que fomenten los valores, especialmente el perdón y la reconciliación
- Fortalecimiento del Consejo de la Juventud y las organizaciones de jóvenes que se constituyan.
- Fortalecimiento del Centro de Atención Integral a la Familia CAIF para la atención a niños, niñas, jóvenes y familia.
- Promoción y difusión de los derechos de la mujer, la niñez y grupos vulnerables que contribuyen a garantizar el ejercicio de los mismos.
- Promoción de la educación sexual dirigida a jóvenes.
- Promoción de la nutrición infantil.
- Fortalecimiento del Consejo Municipal de Política Social.

- Consolidación de los clubes de la salud del Adulto Mayor.
- Constitución de alianzas entre el Centro de Atención a la Familia, Inspección de Policía Municipal, Comisaria de familia, Policía Nacional, Juzgado y Personería municipal para el oportuno conocimiento de casos de maltrato infantil y violencia intrafamiliar.
- Apoyo integral a la familia.
- Articulación de los programas municipales de apoyo a la población víctima del desplazamiento forzado con los programas departamentales y nacionales.
- Gestión para promover alianzas con entidades públicas y privadas para la atención idónea de las personas con discapacidad.

PROGRAMAS, OBJETIVOS ESPECÍFICOS, METAS Y INDICADORES

PROGRAMA	OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS	INDICADORES
<p style="text-align: center;">POR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA</p>	<p>Verificar el cumplimiento de los requisitos por parte de los beneficiarios del programa familias en acción.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Que el 100% de los niños y niñas en edades de 0 a 7 años cumplan con los controles de crecimiento y desarrollo. • Que el 100% de niños y jóvenes en edades de 8 a 18 años presenten el certificado de cumplimiento y compromiso de estar asistiendo a un establecimiento educativo. 	<p>- Cobertura de niños en controles de crecimiento y desarrollo = Número de niños y niñas menores de 7 años con controles de crecimiento y desarrollo / Población menor de siete años en el municipio. X 100.</p> <p>- Número de Certificados de asistencia escolar presentados.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar la política hazpaz para mejorar las condiciones de vida de la población chitaraqueña. • Disminuir los factores de riesgo que generan 	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizarán 64 talleres dirigidos a las comunidades de las veredas y sector urbano del Municipio sobre convivencia intrafamiliar. • Disminuir en un 70% los casos detectados de violencia intrafamiliar en el municipio. 	<p>-Número de talleres efectuados.</p> <p>-Tasa de casos de violencia intrafamiliar = Número de personas que pertenecen a alguna familia y informaron o se detectaron haber</p>

PROGRAMA	OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS	INDICADORES
<p style="text-align: center;">POR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA</p>	<p>comportamientos agresivos contra la población infantil, juvenil y violencia intrafamiliar.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Disminuir los casos de embarazos precoces en la adolescencia e inapropiado ejercicio de la sexualidad y adicción a sustancias psicoactivas 	<ul style="list-style-type: none"> • Disminuir en un 80% los casos detectados de maltrato infantil en el municipio. • Disminuir en un 100% los casos de abuso sexual contra menores de edad. • Se disminuirá en un 50% los casos de explotación al menor trabajador. • Disminuir en un 60% el consumo de guarapo y bebidas embriagantes en niños, niñas y adolescentes. • Se integrarán 300 jóvenes; hombres y mujeres entre los 14 y los 26 años; a estrategias de información y educación sobre salud sexual y reproductiva. 	<p>sido maltratadas violentamente o verbalmente / Total de familias en el municipio. X 100.</p> <p>-Tasa de casos de niños con maltrato infantil = Número de niños que informaron o se detectaron haber sido maltratados físico o verbalmente / Total de niños menores de 17 años. X 100.</p> <p>-Tasa de casos de niños abusados sexualmente = Número de niños que informaron o se detectaron haber sido abusados sexualmente / Total de niños menores de edad en el Municipio. X 100.</p> <p>-Tasa de niños explotados laboralmente = Número de niños que informaron o se detectaron ser explotados laboralmente / Total de menores de edad en el Municipio. X 100.</p> <p>-Tasa de niños consumiendo bebidas alcoholicas = Número de niños, niñas y adolescentes menores de 17 años que se detectaron consumiendo bebidas embriagantes / Total de niños. X 100.</p> <p>-Cobertura de asistencia programas de salud sexual.Niñas y adolescentes presentes en el Municipio. X 100.</p> <p>-Número hombres y mujeres entre los 14 y 26 años asistiendo a los programas de salud sexual y reproductiva.</p>

PROGRAMA	OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS	INDICADORES
<p style="text-align: center;">POR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA</p>	<p>Optimizar la estrategia de lucha contra la pobreza de la Red Juntos.</p>	<p>Que las 676 familias y las que se amplíen en el programa familias en acción, puedan beneficiarse de los programas de identificación, ingresos y trabajo, educación, salud, nutrición, habitabilidad, dinámica familiar, bancarización y ahorro.</p>	<p>-Número de familias en acción beneficiadas del programa Juntos.</p>
	<p>Restablecer los derechos de niños, niñas y adolescentes y su contexto familiar .</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Poner en funcionamiento una dependencia administrativa como la Comisaria de Familia. • Apoyar a la comunidad docente en la conformación de 4 proyectos de escuela de padres en el Municipio. 	<p>-Comisaria de familia funcionando.</p> <p>-Cuatro escuela de padres funcionando.</p>
	<p>Fortalecer los programas del Centro Integral a la Familia. CAIF.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Que el 100% de la población rural y urbana conozca los programas y proyectos del CAIF. • Que el 100% de los casos recepcionados ante el CAIF y que se tipifiquen como delitos contra la familia, infancia y adolescencia, según la Ley 1098 de 2006. sean puestos en conocimiento ante la autoridad policial y judicial 	<p>-Número de Programas del CAIF conocidos por la comunidad.</p> <p>-Tasa de delitos informados y denunciados ante autoridad competente = Número de personas que informaron o se detectaron ser víctimas de algún delito contra la familia, infancia y adolescencia / Número de casos denunciados ante autoridad pertinente para ser judicializados. X 100.</p>

PROGRAMA	OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS	INDICADORES
<p>POR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA</p>		<p>pertinente..</p>	
<p>ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN DESPLAZADA</p>	<p>Asistir oportunamente a la población desplazada con programas integrales de salud, educación y asistencia alimentaria.</p>	<p>Garantizar que el 100% de la población desplazada se incorpore al sisben municipal.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Afiliar al régimen subsidiado en salud al 100% de la población desplazada. • Garantizar que la población infantil y juvenil desplazada de 5 a 15 años asista a un establecimiento educativo. • Garantizar que el 100% de las familias certificadas como desplazadas reciban en los 3 primeros meses asistencia alimentaria. • Formular y ejecutar dos proyectos productivos en seguridad alimentaria para las familias en condición de desplazamiento. • Constituir el Comité de la población desplazada. 	<p>-Número de personas que declaren ser desplazadas / Total de personas encuestadas en el sisben. X 100.</p> <p>-Número de niños desplazados asistiendo a un establecimiento educativo.</p> <p>-Número de familias desplazadas recibiendo asistencia alimentaria.</p> <p>-Dos proyectos productivos de seguridad alimentaria ejecutados.</p> <p>-Un comité de población desplazada en funcionamiento.</p>
	<p>Atender a grupos vulnerable identificados en el Municipio de Chitaraque, con prioridad en la</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se atenderá a 214 personas en discapacidad con proceso de capacitación y procesos de 	<p>-Número de personas discapacitadas atendidas.</p>

PROGRAMA	OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS	INDICADORES
EN CHITARAQUE APOYAMOS A LA POBLACIÓN DISCAPACITADA.	población discapacitada y adulto mayor	rehabilitación. <ul style="list-style-type: none"> • Se vinculará a 350 adultos mayores a servicios sociales complementarios. 	-Número de adultos mayores vinculados.

SECTOR

EDUCACIÓN

OBJETIVO ESTRATEGICO.

Disminuir la deserción escolar en las instituciones educativas, aumentar coberturas en primera infancia, mejorar la calidad de la educación y propiciar convenios con instituciones públicas y privadas para disminuir el analfabetismo.

ESTRATEGIAS.

- Fomento de la educación con calidad.
- Creación del bachillerato rural de formación técnico y académico para los campesinos y campesinas adultas.
- Fomento y fortalecimiento de alianzas entre la gobernación de Boyacá, Nación e instituciones privadas para disminuir el analfabetismo.
- Fomento de la conectividad.
- Articulación de los programas municipales de educación con el programa departamental Senderos del saber.

PROGRAMAS, OBJETIVOS ESPECÍFICOS, METAS Y INDICADORES

PROGRAMA	OBJETIVO ESPECIFICO	META.	INDICADORES
EDUCACIÓN PARA VIVIR MEJOR	Ampliar cobertura y disminuir la deserción en educación formal en los niveles de transición, básica primaria, secundaria.	<ul style="list-style-type: none"> • El porcentaje de matrículas de las instituciones educativas se incrementará consecutivamente en un 5% con relación a las del año inmediatamente anterior. • Se reducirá la tasa de deserción escolar al 5%. • Se aumentará la escolaridad promedio de la población pasando de 3.24 a 5 años. • Incrementar a un 70% la población que termine la básica primaria. • Incrementar a un 40% la población que termine bachillerato. • Se gestionará un proyecto ante la Secretaria de Educación Departamental para implementar pos-primaria en la institución educativa de la vereda Santo Domingo. 	<p>-Tasa de deserción preescolar= Número de niños matriculados en educación preescolar / Población de 5 a 6 años. X 100.</p> <p>-Tasa deserción básica primaria = Número de niños matriculados en básica primaria / Población de 7 a 11 años. X 100.</p> <p>-Tasa deserción básica secundaria = Número de niños matriculados en básica secundaria / Población de 12 a 15 años. X 100.</p> <p>-Tasa deserción básica media = Número de niños matriculados en educación media / Población de 16 a 17 años. X 100.</p> <p>-Tasa de deserción básica primaria= Número de alumnos que desertaron en básica primaria / Número de alumnos matriculados en básica primaria. X 100.</p> <p>-Tasa de deserción básica secundaria= Número de alumnos que desertaron en básica secundaria / Número de alumnos matriculados en básica secundaria. X 100.</p> <p>-Tasa de deserción educación media = Número de alumnos que desertaron en educación media / Número de alumnos matriculados en educación media. X 100.</p> <p>- Nivel de pos-primaria implementado en la vereda Santo Domingo.</p>
	Mejorar la calidad de la educación	<ul style="list-style-type: none"> • El 50% de los estudiantes de 	Número de estudiantes de secundaria presentados a las pruebas ICFCES con

PROGRAMA	OBJETIVO ESPECIFICO	META.	INDICADORES
EDUCACIÓN PARA VIVIR MEJOR	formal	<p>secundaria que presentarán la prueba de estado alcanzará la categoría, alta y media .</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 100% de los establecimientos educativos de primaria participaran en las pruebas SABER. • Se apoyará tres proyectos en ondas Colciencias. • Se instalará internet en 12 instituciones educativas del sector rural. 	<p>categoría alta y media.</p> <p>Número de establecimientos educativos de primaria presentados a las pruebas saber.</p> <p>-Número de proyectos apoyados.</p> <p>-Número de instituciones educativas con internet.</p>
		<ul style="list-style-type: none"> • Se capacitará al 100% de los docentes en pedagogía e innovación. • Se gestionarán 2 convenios con instituciones de educación técnica o superior para apoyar programas educativos, sociales y económicos para el municipio. • Articular un plan de estudio pertinente en los establecimientos educativos. 	<p>-Número de docentes capacitados.</p> <p>-Número de convenios ejecutados.</p> <p>-Plan de estudio pertinente articulado.</p>
	Mejorar los ambientes escolares de las Instituciones y educativas, en su infraestructura y dotación. (construcción de unidades sanitarias, restaurantes escolares, instalaciones eléctricas,	<ul style="list-style-type: none"> • Se invertirá el 100% del total del presupuesto anual para educación en el mejoramiento de los ambientes escolares y su dotación. • Se pondrá en funcionamiento 	<p>-Presupuesto de educación=Monto de recursos de educación / Total de recursos del municipio. X 100.</p> <p>-Número de bibliotecas en</p>

PROGRAMA	OBJETIVO ESPECIFICO	META.	INDICADORES
EDUCACIÓN PARA VIVIR MEJOR	cerramientos y mejoramiento de accesos).	la biblioteca en la Institución Educativa San Pedro Claver sección primaria y secundaria.	funcionamiento.
	Apoyar en transporte a los estudiantes de secundaria del sector rural.	Subsidiar el transporte al 60% de los estudiantes de secundaria del sector rural.	-Estudiantes con transporte escolar= Número de estudiantes matriculados en secundaria del sector rural / total de alumnos matriculados en secundaria. X 100.
	Disminuir el analfabetismo en la población del municipio de Chitaraque.	Se disminuirá el analfabetismo funcional de la población en un 4%. Pasando del 19.4% al 15.4%.	-Tasa de analfabetismo = Población analfabeta entre 15 y 24 años de edad / Población total entre 15 y 24 años de edad. X 100.

SECTOR

SALUD.

OBJETIVO ESTRATEGICO.

Propiciar condiciones que permitan disminuir los casos de morbilidad de la comunidad del municipio.

ESTRATEGIAS.

- Promoción de estilos de vida saludable y de prevención de la enfermedad.
- Fomento de programas de atención integral en salud.
- Promoción de nutrición infantil.
- Promoción de la educación sexual.

PROGRAMAS, OBJETIVOS ESPECÍFICOS, METAS Y INDICADORES

PROGRAMA	OBJETIVO ESPECIFICO	METAS	INDICADORES
<p style="text-align: center;">SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL PRIORIDAD NIÑOS Y NIÑAS</p>	<p>Disminuir la desnutrición en los niños y niñas menores de cinco años de los niveles uno y dos del SISBEN</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se recuperará nutricionalmente el 100% de los niños menores de 5 años afectados con desnutrición aguda. • Se disminuirá en un 50% la incidencia de desnutrición aguda en niños menores de 5 años. • Se recuperará nutricionalmente al 50% de niños menores de 5 años con desnutrición global. • Se disminuirá en un 50% la incidencia de desnutrición global en menores de 5 años. • Se disminuirá la incidencia de la desnutrición crónica infantil en 100 familias. 	<p>-Tasa de desnutrición aguda = $\frac{\text{Número de niños menor de 5 años con desnutrición aguda}}{\text{Total de niños menores de 5 años en el municipio}} \times 100$.</p> <p>-Tasa de incidencia de desnutrición aguda = $\frac{\text{Número de niños menor de 5 años con incidencia de desnutrición aguda}}{\text{Total de niños menores de 5 años en el municipio}} \times 100$</p> <p>-Tasa de desnutrición global = $\frac{\text{Número de niños menor de 5 años con desnutrición global}}{\text{Total de niños menores de 5 años en el municipio}} \times 100$</p> <p>-Tasa de incidencia de desnutrición global = $\frac{\text{Número de niños menor de 5 años con incidencia de desnutrición global}}{\text{Total de niños menores de 5 años en el municipio}} \times 100$</p> <p>-Tasa de incidencia de desnutrición crónica = $\frac{\text{Número de niños menor de 5 años con incidencia de desnutrición crónica}}{\text{Total de niños menores de 5 años en el municipio}} \times 100$</p>

PROGRAMA	OBJETIVO ESPECIFICO	METAS	INDICADORES
<p align="center">SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL PRIORIDAD NIÑOS Y NIÑAS</p>		<ul style="list-style-type: none"> Se reducirá en el 30% el índice de bajo peso al nacer. 	<p>años en el municipio. X 100 -Tasa de bajo peso al nacer = Número de niños recién nacidos con bajo peso / Total de niños nacidos en el municipio. X 100</p>
	<p>Contribuir al mejoramiento de la dieta alimenticia y nivel nutricional de la población .</p>	<p>Se sensibilizará al 80% de la población sobre hábitos alimenticios sanos.</p>	<p>-Número de personas sensibilizadas.</p>
	<p>Garantizar el servicio de restaurante escolar.</p>	<p>Se cubrirá al 100% de los estudiantes matriculados en las instituciones educativas en alimentación escolar.</p>	<p>-Número de niños con subsidio de restaurante escolar.</p>
	<p>Fortalecer los hogares del bienestar familiar presentes en el municipio.</p>	<p>El 100% de las madres comunitarias y madres fami participaran en procesos de capacitación.</p>	<p>-Número de talleres realizados.</p>
<p align="center">LA VIDA ES SALUD</p>	<p>Disminuir la morbimortalidad asociada a factores de riesgo en salud sexual y reproductiva.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se disminuirá en un 50% la tasa de mortalidad perinatal. Se realizará al menos 150 citologías cervicovaginales de primera vez y se atenderán el 100% de las solicitadas. Mantener en 0 la tasa de mortalidad infantil. Se incrementará en un 80% los controles de prenatales. 	<p>-Tasa de mortalidad perinatal= Número de muertes ocurridas entre las 22 semanas de gestación y 7 días después del parto / Total de niños nacidos vivos en el periodo de referencia. X 1000. -Número de citologías cervicovaginales efectuadas. -Tasa de mortalidad infantil = Número de muertes de niños menores de 5 años registradas / Total de niños menores de 5 años en el municipio. X 1000 -Porcentaje de mujeres con 4 controles prenatales o más =</p>

PROGRAMA	OBJETIVO ESPECIFICO	METAS	INDICADORES
LA VIDA ES SALUD			Porcentaje de mujeres con 4 controles prenatales o más / Total de mujeres cuyo último hijo ha nacido vivo entre los 0 y 59 meses anteriores. X 100.
	Disminuir la morbilidad infantil.	<ul style="list-style-type: none"> • Se cubrirá al 98% de la población objeto del Programa Ampliado de Inmunizaciones con la aplicación de Biológicos. • Se disminuirá en un 50% la tasa de morbilidad por Enfermedad Diarreica Aguda (EDA). • Se disminuirá la tasa de morbilidad por Infección Respiratoria Aguda (IRA) en un 50%. • Se garantizará la salud oral a 600 niños de seis meses a siete años de niveles 1 y 2 del SISBEN 	<p>-Cobertura de vacunación con antipolio = Total niños (as) menores de 1 año vacunados con antipolio / Población menor de 1 año. X 100.</p> <p>-Cobertura de vacunación con BCG = Total niños (as) menores de 1 año vacunados con BCG / Población menor de 1 año. X 100.</p> <p>-Cobertura de vacunación con DPT = Total niños (as) menores de 1 año vacunados con DPT / Población menor de 1 año. X 100.</p> <p>-Cobertura de vacunación con hepatitis B = Total niños (as) menores de 1 año vacunados con hepatitis B / Población menor de 1 año. X 100.</p> <p>-Cobertura de vacunación con haemophil us = Total niños (as) menores de 1 año vacunados con haemophil us / Población menor de 1 año. X 100.</p> <p>-Cobertura de vacunación con triple viral = Total niños (as) menores de 1 año vacunados con triple viral / Población menor de 1 año. X 100.</p> <p>-Tasa de morbilidad EDA= Número de casos por enfermedad diarreica aguda (EDA) en menores de 5 años / Número de niños menores de 5 años en el municipio. X 100.</p> <p>-Tasa de morbilidad IRA= Número de</p>

PROGRAMA	OBJETIVO ESPECIFICO	METAS	INDICADORES
LA VIDA ES SALUD			<p>casos por infección respiratoria aguda (IRA) en menores de 5 años / Número de niños menores de 5 años en el municipio. X 100.</p> <p>-Número de niños atendidos de 6 meses a siete años en salud oral.</p>
	Disminuir los índices de enfermedades crónicas no transmisibles.	<ul style="list-style-type: none"> • Se vinculará a 500 personas a programas autosostenibles de fomento de la actividad física. • Se vinculará a 500 personas en la adopción de dietas saludables. 	<p>-Número de personas vinculadas actividad física.</p> <p>-Número de personas vinculadas a dietas saludables.</p>
	Disminuir el riesgo de enfermar por factores de riesgo del ambiente y del consumo.	<ul style="list-style-type: none"> • Se capacitará al 100% de las Juntas Administradoras de acueductos veredales en uso racional del agua. • Se logrará coberturas del 90% en vacunación y castración de la población canina y felina. • Se logrará que el 100% de establecimientos especiales (expendio de alimentos, expendio de carnes, restaurantes) cumpla con requisitos higiénico sanitarios y locativos. • Se gestionará un proyecto para el transporte de carnes para el consumo humano. 	<p>-Número de Juntas de acueducto capacitadas.</p> <p>-Tasa de cobertura vacunación canina y felina = Número de caninos y felinos vacunados / Población canina y felina en el municipio. X 100.</p> <p>-Número de establecimientos especiales certificados.</p> <p>-Un proyecto formulado y en funcionamiento.</p>

PROGRAMA	OBJETIVO ESPECIFICO	METAS	INDICADORES
LA VIDA ES SALUD			
FUTURO SALUDABLE	Mejorar la calidad de la oferta publica de servicios de salud de bajo nivel de complejidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Se obtendrá la certificación en calidad de los servicios del primer nivel de atención del Centro de Salud de Chitaraque. • Se ampliarán 4 servicios del primer nivel de atención. • Se construirá una nueva sede del Centro de salud de Chitaraque. • Se instalará un sistema de información para la cuantificación de las estadísticas y su análisis. • Se adoptará un modelo de 	<p>-Servicios de salud certificados en calidad.</p> <p>-Número de servicios de salud ampliados.</p> <p>-Una sede del centro de salud construida.</p> <p>-Un sistema de información instalado.</p> <p>-Número de modelos de gestión adoptados en los puestos de salud.</p> <p>-Número de brigadas de salud</p>

PROGRAMA	OBJETIVO ESPECIFICO	METAS	INDICADORES
FUTURO SALUDABLE		gestión para los puestos de salud veredales. <ul style="list-style-type: none"> • Se realizarán 60 brigadas integrales de salud en el sector rural. • Se implementará un servicio de medicina alternativa. 	integrales efectuadas. -Servicio de medicina alternativa implementado.
	Fortalecer modelos de salud con énfasis en la prevención y la salud familiar.	<ul style="list-style-type: none"> • Se garantizará que el 100% de la población afiliada al régimen subsidiado en salud participe en programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad. • Se formulará el plan municipal de salud. 	-Número de afiliados al régimen subsidiado participando en programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad. -Un plan de salud municipal formulado.
	Ampliar cobertura y garantizar servicios de calidad a los afiliados del régimen subsidiado en salud.	<ul style="list-style-type: none"> • Se dará continuidad al 100% de los cupos totales del régimen subsidiado. • Se incrementará en un 3% la cobertura del régimen subsidiado. • Se contratará una interventoría a los recursos del régimen subsidiado en salud de carácter jurídico, que vele por los derechos de los afiliados. 	-Porcentaje de Población afiliada en régimen subsidiado del servicio de salud = Población afiliada a régimen subsidiado / Población total. X 100. -Interventoría contratada.

SECTOR

VIVIENDA

OBJETIVO ESTRATEGICO.

Mejorar las condiciones de habitabilidad de la población urbana y rural.

ESTRATEGIAS.

- Diseño de una alianza interinstitucional dirigido a las familias beneficiarias del subsidio de vivienda con el fin de que puedan optimizar su uso y elevar la calidad de vida.
- Gestión de proyectos ante el programa de vivienda rural del Banco Agrario y Gobernación de Boyacá con el Plan Vida y Cajas de Compensación Familiar.

PROGRAMAS, OBJETIVOS ESPECÍFICOS, METAS Y INDICADORES

PROGRAMA	OBJETIVO ESPECIFICO	METAS	INDICADORES
SOLUCIONES DE VIVIENDA DIGNAS PARA EL PUEBLO	Mejorar las condiciones de vivienda rural y ampliar la oferta de vivienda de interés social urbana.	<ul style="list-style-type: none">• Se disminuirá en un 40% el déficit de vivienda de interés social en estratos 1 y 2 del sector urbano. (23 viviendas de interés social) asociadas en una Organización Popular	-Déficit habitacional del 24%.

PROGRAMA	OBJETIVO ESPECIFICO	METAS	INDICADORES
SOLUCIONES DE VIVIENDA DIGNAS PARA EL PUEBLO		<p>de Vivienda.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se otorgará 150 subsidios familiares para el mejoramiento de vivienda a familias de extrema pobreza en el sector rural. • Se construirán 200 unidades sanitarias y pozos sépticos en las viviendas del sector rural cuyas familias estén en el nivel 1 y 2 del sisben. 	<p>-Número de viviendas mejoradas en el sector rural.</p> <p>-Número de unidades sanitarias y pozos sépticos construidos en el sector rural.</p>

SECTOR.

CULTURA

OBJETIVO BÁSICO.

Fortalecer el sentido de pertenencia, convivencia y autoestima colectiva. Promover actividades lúdicas y artísticas con el fin de que la comunidad se apropie de procesos culturales.

ESTRATEGIAS.

- Difusión y valoración de las tradiciones y expresiones culturales del municipio.
- fomento y apoyo de las manifestaciones culturales y artísticas, con fundamento en el Plan de Desarrollo Cultural de Chitaraque.
- Fortalecimiento y operación del Consejo de Cultura Municipal.
- Funcionamiento de la escuela de música municipal.

- Fortalecimiento de la casa de la cultura municipal aprovechando el material físico (Bibliotecas temáticas, sala de cómputo e internet, películas etc.).
- Gestión de convenios en el nivel departamental y nacional para promover eventos culturales en el municipio.
- Fomento de procesos de educación formal y no formal para cimentar mejores comportamientos ciudadanos y actitudes de autocontrol y regulación social.
- Formulación e implementación de un programa de cultura ciudadana que se refleje en mejores comportamientos de las personas frente al municipio y en un mayor sentido de pertenencia.
- Diseño de políticas de desarrollo urbano que propendan por el respeto, uso y disfrute de los espacios públicos, y mejorar la movilidad.

PROGRAMAS, OBJETIVOS ESPECÍFICOS, METAS Y INDICADORES

PROGRAMA	OBJETIVO ESPECIFICO	METAS.	INDICADORES
<p>EN CHITARAQUE MEJORAMOS EN CULTURA.</p>	<p>Impulsar el nivel de formación, producción y expresión para ampliar la oferta cultural del municipio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizará el plan de cultura municipal. • Dotación de instrumentos para la banda musical del municipio. • Dotación de instrumentos de la banda instrumental rítmica de la institución educativa San Pedro Claver. • Se dotará con vestimenta al grupo de danzas del municipio. • Se capacitará 4 promotores de cultura. • 2000 personas asistirán a diferentes eventos culturales. • Se publicará una revista 	<ul style="list-style-type: none"> -Plan de cultura municipal formulado. -Número de instrumentos adquiridos para la banda municipal. -Número de instrumentos adquiridos para la banda rítmica. -Número de vestidos adquiridos para el grupo de danzas. -Número de promotores de cultura capacitados. -Número de personas que asisten a eventos culturales. -Número de revistas publicadas. -Número de encuentros de colonias realizados. -Número de ferias y fiestas realizadas.

PROGRAMA	OBJETIVO ESPECIFICO	METAS.	INDICADORES
EN CHITARAQUE MEJORAMOS EN CULTURA.		<p>cultural.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realizarán 4 encuentros de colonias. • Se impulsara en los años de administración 4 ferias y fiestas del municipio. • Se realizarán 4 eventos culturales colectivos en el sector rural . • Se fortalecerá la fiesta de onomástico y patronal del municipio. • Se realizarán 60 talleres de pintura, y lectoescritura. • El 60% de la población del municipio hará uso de los servicios de la casa de la cultura. 	<p>-Número de eventos culturales realizados en el sector rural.</p> <p>-Número de fiestas del onomástico del pueblo y patronal realizadas.</p> <p>-Número de talleres de pintura y lectoescritura realizados.</p> <p>Porcentaje de población que asiste a la casa de la cultura = -Número de personas que asiste a la casa de la cultura / Total de población en el municipio. X 100.</p>
	Fortalecer el sentido de pertenencia y orgullo de ser chitaraqueño.	<ul style="list-style-type: none"> • Se gestionará un proyecto ante le Ministerio de Comunicaciones para crear la emisora comunitaria. • Se implementará la oficina de turismo del municipio. • Se vinculará a 1.000 personas en los proyectos de cultura ciudadana. 	<p>-Proyecto formulado y gestionado.</p> <p>-Una oficina de turismo implementada.</p> <p>-Número de personas vinculadas a proyectos de cultura ciudadana.</p>
	Apoyar programas de cultura	<ul style="list-style-type: none"> • Se recuperará el espacio 	-Número de áreas de espacio público

PROGRAMA	OBJETIVO ESPECIFICO	METAS.	INDICADORES
EN CHITARAQUE MEJORAMOS EN CULTURA.	ciudadana y convivencia (presencia de escombros y basuras en vías públicas, estacionamiento de vehículos y animales, mejoramiento de fachadas de casas).	<p>público ocupado en el parque municipal.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se reubicará a los vendedores en día de mercado a la plaza municipal. • Se adelantará al menos 4 campañas para el uso adecuado del espacio público y movilidad. • Se realizarán 48 campañas de aseo en el sector urbano. 	<p>desocupado.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Número de vendedores reubicados en la plaza de mercado. -Número de campañas efectuadas en uso adecuado de espacio público y movilidad. -Número de campañas de aseo realizadas.

SECTOR.

DEPORTE Y RECREACIÓN.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Ampliación de espacios para la participación de jóvenes, niños y adultos, en procesos recreativos y deportivos para la utilización de su tiempo libre.

ESTRATEGIAS.

- Fomento del deporte en niños, niñas, jóvenes y adultos.
- Articular la política departamental y nacional en cuanto a la recreación y el deporte.

PROGRAMAS, OBJETIVOS ESPECÍFICOS, METAS Y INDICADORES

PROGRAMAS	OBJETIVO ESPECIFICO	METAS	INDICADORES
RECREACIÓN, DEPORTE Y USO DEL TIEMPO LIBRE.	Incrementar los niveles de actividad física, hábitos de vida saludable y sana utilización del tiempo libre por parte de los diferentes grupos generacionales.	<ul style="list-style-type: none"> • Se vinculará a 2.000 personas en los proyectos de actividad física. • Se incrementará en un 30% las actividades lúdicas con énfasis en la población campesina, recreativas y deportivas. • Se constituirán al menos 3 escuelas de formación deportiva. • Se realizarán 4 campeonatos de futbol de salón, tejo, minitejo, baloncesto, voleibol. • Se constituirán 2 clubes infantiles. 	<p>-Número de personas vinculadas a proyectos de actividad física.</p> <p>-Porcentaje de actividades lúdicas y recreativas= Número de actividades realizadas / Número de actividades programadas. X 100.</p> <p>-Número de escuelas deportivas constituidas.</p> <p>-Número de campeonatos realizados.</p> <p>-Número de clubes infantiles funcionado.</p>
RECREACIÓN, DEPORTE Y USO DEL TIEMPO LIBRE.	Ampliar y mantener el número de escenarios deportivos para el sector urbano y rural.	<ul style="list-style-type: none"> • Se presentará un proyecto al Coldeportes para la construcción del estadio municipal. • Se mantendrá y mejorará la infraestructura del polideportivo municipal. • Se construirá una cancha deportiva en el sector urbano y dos en el sector rural. 	<p>-Proyecto presentado y formulado a Coldeportes.</p> <p>-Polideportivo municipal con un programa de mantenimiento.</p> <p>-Número de canchas deportivas construidas en el sector urbano y rural.</p>

SECTOR

DESARROLLO COMUNITARIO.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Avanzar en la construcción y fortalecimiento de tejido social.

ESTRATEGIAS.

- Fomento a la participación y control ciudadano.
- Se implementará mecanismos eficaces de comunicación, atención y respuesta a las ciudadanas y ciudadanos.
- Apoyo a los proyectos de las organizaciones sociales presentes en el municipio.

PROGRAMAS, OBJETIVOS ESPECÍFICOS, METAS Y INDICADORES.

PROGRAMA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	META	INDICADORES.
	Incrementar los niveles de participación social de la comunidad del sector urbano y rural en las organizaciones comunitarias y demás espacios de participación social.	<ul style="list-style-type: none">• Al menos el 15% de la población participará en la elección de las Juntas de Acción Comunal.• Operación del Consejo Municipal de Planeación.• Que el 100% de las organizaciones comunitarias constituidas en el municipio estén operando.• Que el 100% de los integrantes	<ul style="list-style-type: none">-Porcentaje de participación de la comunidad en la elección de juntas de acción comunal = Número de personas inscritas para votar / Total de la población de la vereda. X 100.-Un Consejo Municipal de Planeación operando.-Número de organizaciones comunitarias activas en el municipio.-Número de personas capacitadas en derechos humanos.

PROGRAMA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	META	INDICADORES.
PARTICIPEMOS PARA MEJORAR		<p>de las organizaciones comunitarias se capacitaran en temas relacionados con el respeto y defensa de los derechos humanos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se organizará dos organizaciones sociales que propendan por el desarrollo de las mujeres cabeza de familia y discapacidad. 	<p>-Número de organizaciones sociales constituidas.</p>

5.2 DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD.

FUNDAMENTOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA.

En este marco, emprender desde lo local la tarea de contribuir a disminuir los índices de desempleo y aumentar el nivel de ingresos de la población rural y urbana, es uno de los más grandes retos para la administración municipal.

En consideración a que las unidades agrícolas familiares en Chitaraque generan un considerable porcentaje de empleo, requiere la creación y el fortalecimiento de estas unidades productivas, preferentemente en asistencia técnica , transferencia de tecnología y de carácter asociativo que posibiliten valor agregado. De igual manera, la asociatividad de los pequeños productores es de suma importancia, posibilita ampliar la oferta, reducir costos de insumos, facilita la transferencia de tecnología, aumenta su poder de negociación y facilita la creación de sus propias empresas agropecuarias.

La organización social de la base productiva, no se limita a adelantar solo proyectos productivos sino que lleva aparejada el acceso a los programas de desarrollo social; en algunos casos van por un lado algunos proyectos productivos y por otro los programas de impacto social, sin relación los unos con los otros. Esta es la causa de la atomización de los recursos, de la ineficiencia en la gestión y la distribución de los recursos y del bajo impacto social y económico.

SECTOR.

AGROPECUARIO.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Generar oportunidades para el mejoramiento del empleo y los ingresos de la comunidad.

ESTRATEGIAS.

- **Fortalecimiento de las cadenas productivas presentes en el municipio como caña, café, frutales y ecoturismo.**
- Generación proyectos de seguridad alimentaria.
- Implementación de la Oficina de Turismo Municipal.
- Implementación de ferias agroalimentarias.
- Promoción y fortalecimiento de alianzas estratégicas entre los sectores público, privado, académico y comunitario.
- Fomento de la cultura empresarial.
- Fortalecimiento de asociaciones y grupos asociativos de trabajo.
- Mejoramiento de los procesos de producción y comercialización.

PROGRAMAS, OBJETIVOS ESPECÍFICOS, METAS Y INDICADORES.

PROGRAMA	OBJETIVO SECTORIAL	METAS.	INDICADORES
	Identificar los productos y servicios	<ul style="list-style-type: none"> • Se adelantará un estudio de 	-Un estudio de georeferenciación ejecutado.

PROGRAMA	OBJETIVO SECTORIAL	METAS.	INDICADORES
CHITARAQUE MUNICIPIO CREATIVO Y PRODUCTIVO	competitivos del municipio.	georeferenciación en los cultivos de caña panelera. <ul style="list-style-type: none"> Se realizará el plan municipal agropecuario. 	-Un plan municipal agropecuario formulado.
	Prestar asistencia técnica directa rural a los pequeños y medianos productores agropecuarios del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> Se realizará al 30% de predios cultivables estudio de suelos. Se realizarán 480 procesos de inseminación artificial a ganado vacuno. Se realizarán 4 semilleros comunitarios de café. Se practicarán 2500 procesos en sanidad animal. Se desarrollarán 50 huertas caseras y escolares. 	-Porcentaje de predios con estudio de suelos = Número de predios con estudio de suelos / Total de predios del municipio. X 100. -Número de inseminaciones artificiales realizadas. -Número de semilleros de café implementados. -Número de procesos en sanidad animal realizados. -Número de huertas caseras y escolares establecidas.
	Coadyuvar al fortalecimiento de las cadenas de valor local y de la cultura de la asociatividad.	<ul style="list-style-type: none"> Funcionarán 6 proyectos de asociatividad. (cañicultores, cafeteros, ecoturismo, artesanía, pitayeros, lecheros). Se realizarán 2 ferias promocionales de productos locales. 	-Número de asociaciones constituidas. -Número de ferias promocionales realizadas.
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO			

SECTOR.

TRANSPORTE.

OBJETIVO ESTRATEGICO

Mejorar las condiciones de movilidad, para lograr una mayor competitividad del sector productivo y elevar el nivel de vida de la comunidad.

ESTRATEGIAS.

- Presentación de proyectos a los diferentes niveles de gobierno y entidades privadas (Gobernación, Ministerio de Transporte, Findeter, Federación de Cafeteros), para la financiación de obras viales que mejoren la convivencia y la competitividad.
- Apropiación de la comunidad en el cuidado y mantenimiento de la infraestructura vial.

PROGRAMAS, OBJETIVOS ESPECÍFICOS, METAS Y INDICADORES.

PROGRAMA	OBJETIVO ESPECIFICO	META.	INDICADORES
VIAS PARA EL DESARROLLO	Optimizar las condiciones de movilidad vehicular, peatonal, priorizando mejores condiciones para la población con discapacidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Se rehabilitarán 300 metros lineales de pavimento en concreto en el sector urbano. • Se ampliarán la malla vial urbana en 300 metros con la apertura de nuevas vías. • Se garantizará un adecuado acceso a discapacitados, ancianos y peatones. 	<ul style="list-style-type: none"> -Número de metros lineales de pavimento construídos. -Número de metros lineales de nuevas vías. -Número de accesos para discapacitados
	Gestionar la construcción y mejoramiento de vías nacionales, departamentales y municipales.	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizara el mantenimiento de 126 kilómetros de malla vial. • Se construirán 60 alcantarillas en el sector rural. • Se construirán 2 puentes en sector rural. • Se adelantarán los estudios y se presentará el proyecto 	<ul style="list-style-type: none"> -Número de kilómetros con mantenimiento. -Número de alcantarillas construidas en la malla vial. Número de puentes construidos. -Proyecto formulado y gestionado.

PROGRAMA	OBJETIVO ESPECIFICO	META.	INDICADORES
VIAS PARA EL DESARROLLO		<p>ante el INVIAS y Gobernación de Boyacá de la pavimentación de la vía Carbonera – Chitaraque. Para interconectar con el anillo vial los dinosaurios.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se diseñará y se complementará un anillo turístico a nivel municipal que conecte con el anillo turístico los dinosaurios. 	-Un anillo turístico diseñado
	Gestionar mecanismos para el mantenimiento y conservación de las vías rurales.	Se establecerá un proyecto denominado Adrianitos para el autocuidado comunitario de vías rurales.	-Proyecto formulado y gestionado.

5.3 DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTAL

FUNDAMENTOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA.

El desarrollo de este eje es promover una nueva cultura del desarrollo y la gestión ambiental sostenible e impulsar de manera efectiva la producción limpia, la competitividad y la integridad ecológica de los subsistemas considerados como fundamentales para asegurar la estabilidad ecosistémica del municipio y la región, puesto que la perturbación de éste transforma con el tiempo los sistemas sustentadores de la vida en los que se apoya la economía. Para sustentar este eje acogemos el Plan de gestión ambiental municipal, destacando las siguientes acciones.

- Manejo integral de agua. Agua potable y saneamiento básico.
- Fuentes de agua y microcuencas. Conservación y restauración de áreas prioritarias.
- Biodiversidad. Áreas naturales protegidas aljibes y ecoturismo.
- Producción limpia, control de agroquímicos, mercados verdes, procesos productivos endógenos y competitividad regional.
- Población, asentamientos, vivienda y calidad de vida urbana (Residuos sólidos y control ambiental)
- Ecoturismo y agroturismo.

SECTOR

MEDIO AMBIENTE.

OBJETIVO ESTRATEGICO.

Conservar y recuperar el paisaje natural para el disfrute racional del recurso hídrico y ambiental.

ESTRATEGIAS.

- Promoción y fomento de procesos de educación ambiental y cultura ciudadana con base en modelos pedagógicos orientados a la protección, recuperación y uso sostenible de los recursos naturales y ambientales.
- Fomento de una cultura de uso racional de los servicios públicos en especial agua.
- Profundización en el conocimiento de la oferta hídrica en relación con la demanda en las áreas urbanas y rurales.
- Promoción de la Ley 1182 de 2008 que trata sobre el saneamiento de la titulación de la propiedad inmueble.

PROGRAMAS, OBJETIVOS ESPECÍFICOS, METAS Y INDICADORES.

PROGRAMA	OBJETIVO ESPECIFICO	META.	INDICADORES
<p>CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES.</p>	<p>-Preservar las áreas naturales estratégicas con el fin de que garanticen el abastecimiento de agua para los habitantes del municipio y el cuidado de los recursos naturales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se protegerá y recuperará 100 hectáreas ubicadas en bosques nativo, y vegetación arbustiva. • Adquisición y manejo de 80 Has en microcuencas y aljibes abastecedoras del acueducto urbanos y veredales. • Se reforestará 80 hectáreas con especies nativas comunes en aljibes y microcuencas de los ríos Riachuelo, Lenguaruco y Togui. • Se recuperará 300 metros lineales en las rondas de las quebradas la Quinta y Santa Helena y San Antonio en el 	<p>-Proporción de la superficie cubierta por bosque natural = $\frac{\text{Area total cubierta por bosque natural}}{\text{Area total de la zona}} \times 100$.</p> <p>-Número de hectáreas adquiridas y cuidadas.</p> <p>-Número de hectáreas reforestadas con especies nativas.</p> <p>-Número de metros lineales recuperados en las rondas de las quebradas.</p> <p>-Porcentaje de quemas y tala = $\frac{\text{Número de denuncias presentadas}}{\text{Número de quemas percibidas}} \times$</p>

PROGRAMA	OBJETIVO ESPECIFICO	META.	INDICADORES
CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES.		sector urbano. <ul style="list-style-type: none"> • Se disminuirá en un 50% las denuncias por quema y tala de árboles. • Se operará un vivero con plantas nativas para labores de reforestación. 	100. Un vivero operando.
	Capacitar y sensibilizar a la comunidad en la conservación de los recursos naturales y fauna presentes en el municipio.	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizará un proyecto educativo ambiental con las instituciones educativas del municipio. • Se realizarán 30 talleres dirigidos a la comunidad del sector rural y urbano en educación ambiental y preservación de la flora y fauna silvestre. 	-Un proyecto formulado y ejecutado. -Número de talleres realizados en educación ambiental.
PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE NORMAS PARA LA COMUNIDAD.	Sensibilizar a la comunidad para que conozca los alcances de normas que tienen que ver con su desarrollo.	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizarán 12 talleres dirigidos a la comunidad para que conozca los alcances de la Ley 1182 de 2008 “ Por medio de la cual se establece un proceso especial para el saneamiento de la titulación de la propiedad. inmueble”. • Se expedirá al 100% de los establecimientos de comercio, servicios y industriales el certificado de usos de suelo. 	-Número de títulos de propiedad de predios legalizados. -Número de certificados de usos de suelos expedidos.

5.4 DESARROLLO POLÍTICO INSTITUCIONAL

FUNDAMENTOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA

Se propone elevar la capacidad de liderazgo institucional. Buscamos consolidar la democracia participativa y fortalecerla para que aquella que cubre a la población civil funcionalmente organizada se articule con el estado eficiente, eficaz y capaz de liderar a través de una visión y un modelo de desarrollo, sustentado en un buen gobierno, un gobierno comunitario y el respeto por la diferencia y potencialidades territoriales. Se institucionalizara la cultura de los acuerdos comunitarios.

Una relación de mutuo respeto entre la comunidad, sus organizaciones y la Administración crea sinergia y potencia no solo el desarrollo sino, más allá, la democracia, la ciudadanía y el sentido de lo público como aquello construido entre todos y todas y al servicio de todos y todas.

La legitimidad de un gobierno implica, entre otros factores, una administración transparente, una gestión eficiente y una sincera vocación de servicio público.

La transparencia además de la voluntad política, para ser verdadera, requiere de la plena publicidad de los actos de gobierno e información pública de calidad, implica así mismo la oportuna rendición de cuentas sobre el manejo de los recursos públicos y más ampliamente sobre el devenir de la administración.

La legitimidad de un gobierno local implica, también, un sincero espíritu de diálogo y concertación que posibilite una real participación ciudadana en la planificación, la gestión, el control y la evaluación de los procesos y proyectos de desarrollo.

Por otra parte, no se puede hablar de desarrollo humano sostenible sin el fortalecimiento de la comunidad y sus organizaciones como: gremios de la producción, juntas de acción comunal, asociaciones, consejos comunitarios, veedurías, organizaciones formales e informales de jóvenes, mujeres etc.

SECTOR

JUSTICIA.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Fortalecer los valores éticos de convivencia pacífica. Promover el respeto de los Derechos Humanos y la resolución amigable de conflictos.

ESTRATEGIAS.

- Afianzamiento de actitudes y mecanismos de solidaridad y corresponsabilidad de la comunidad para el mejoramiento de las condiciones de seguridad y convivencia.
- Fortalecimiento de la capacidad operativa y logística de la Estación de policía y Inspección de policía municipal.

PROGRAMAS, OBJETIVOS ESPECÍFICOS, METAS Y INDICADORES.

PROGRAMA.	OBJETIVOS ESPECIFICOS.	METAS.	INDICADORES.
VIVIR EN CONVIVENCIA	Rescatar y fortalecer valores, principios y actitudes que favorezcan la convivencia pacífica.	<ul style="list-style-type: none"> • Se incrementará en un 40% la resolución amigable de conflictos. • Se fomentaran de manera continua actitudes solidarias de la comunidad para la paz, la convivencia y la seguridad. • Se pondrá en marcha dos procesos de formación y sensibilización sobre derechos humanos. • Se constituirán 15 frentes de seguridad en igual número de veredas del Municipio. 	<p>-Número de casos resueltos amigablemente.</p> <p>-Número de procesos de formación realizados.</p> <p>-Número de frentes de seguridad constituidos.</p>
	Disminuir las amonestaciones impuestas por la estación de policía.	<ul style="list-style-type: none"> • Reducir en un 80% las riñas en vía pública. • Reducir en un 100% arrojar las basuras en la calle. • Reducir en un 90% el dejar vagar ganado en vía pública. • Disminuir en un 80% 	<p>-Porcentaje de riñas = Número de riñas presentadas en la vía pública / Total de amonestaciones impuestas por la Estación de Policía. X 100.</p> <p>-Porcentaje de casos de arrojar basuras en la calle = Número de casos de botar basuras presentadas en la vía pública / Total de amonestaciones impuestas por la Estación de Policía.</p>

PROGRAMA.	OBJETIVOS ESPECIFICOS.	METAS.	INDICADORES.
VIVIR EN CONVIVENCIA		deambular embriago. <ul style="list-style-type: none"> • Disminuir en un 100% el porte ilegal de armas. • Cumplir en un 100% el horario de los establecimientos públicos. 	X 100. -Porcentaje de dejar ganado en la vía pública = Número de casos de dejar ganado en vía pública / Total de amonestaciones impuestas por la Estación de Policía. X 100. -Porcentaje de casos de deambular embriago = Número de casos de deambular embriago en la vía pública / Total de amonestaciones impuestas por la Estación de Policía. X 100. -Porcentaje de casos de porte ilegal de armas = Número de casos de porte ilegal de armas / Total de amonestaciones impuestas por la Estación de Policía. X 100. -Porcentaje de casos de incumplimiento de horario de los establecimientos comerciales= Número de cerramientos de establecimientos comerciales / Total de amonestaciones impuestas por la Estación de Policía. X 100.
VIVIR EN CONVIVENCIA	Disminuir las cauciones impuestas por la Inspección de Policía Municipal.	<ul style="list-style-type: none"> • Disminuir en un 30% las desavenencias personales. • Solucionar en un 60% los casos de inasistencia 	-Número de cauciones impuestas por desavenencias personales. Número de cauciones impuestas por inasistencia alimentaria

PROGRAMA.	OBJETIVOS ESPECIFICOS.	METAS.	INDICADORES.
		alimentaria.	
CONTROL DE PESAS Y MEDIDAS.	Garantizar medidas de protección al consumidor de bienes y servicios.	<ul style="list-style-type: none"> • El 100% de establecimientos dedicados a la transformación de materia prima, comerciales y de servicios, serán inspeccionados para que cumplan con la legislación vigente. 	-Número de establecimientos inspeccionados y que cumplen con la legislación vigente.

SECTOR

EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Mejorar las condiciones de infraestructura básica, movilidad, espacio público, de ordenamiento territorial, para facilitar el desarrollo del municipio.

ESTRATEGIAS

- Actualizar el esquema de ordenamiento territorial en regulación urbanística.; así mismo de los mecanismos de control.
- Promoción de procesos de formación, comunicación y organización que fomenten una cultura del sentido de lo público y el respeto a las normas de convivencia y que fortalezcan los mecanismos de autocontrol y regulación social.
- Diseño de políticas de desarrollo urbano que propendan por el respeto, uso y disfrute de los espacios públicos, y mejorar la movilidad.
- Evaluación del estado jurídico de inmuebles que están en abandono y que son de propiedad del municipio.

PROGRAMAS, OBJETIVOS ESPECÍFICOS, METAS Y INDICADORES.

PROGRAMA	OBJETIVO ESPECIFICO	META.	INDICADORES
CHITARAQUE PROGRESA.	Construir y/o mejorar, equipamientos urbanos estructurantes del funcionamiento y desarrollo municipal.	<ul style="list-style-type: none"> • Se construirá una nueva sede de la Alcaldía Municipal. • Se construirá un nuevo parque municipal. • Se construirán cuatro parques infantiles. • Se pondrá en funcionamiento el Coso Municipal. • Se realizará mantenimiento al Teatro Municipal, casa de la cultura, sala de velación, parque infantil y plaza de mercado. • Se construirá un cuartel de policía. • Se realizará la demarcación vial y se instalará señales de tránsito en el sector urbano y vías que demanden alto riesgo. • Se implementará un sistema adecuado para el parqueo y 	<ul style="list-style-type: none"> -Una sede administrativa construida. -Un parque municipal construido -Número de parques infantiles construidos. -Un coso municipal en funcionamiento. -Número de edificaciones municipales con mantenimiento. -Un cuartel de policía construido. -Número de calles demarcadas y con señales de tránsito. -Un sistema de parqueo y de movilidad funcionando.

PROGRAMA	OBJETIVO ESPECIFICO	META.	INDICADORES
CHITARAQUE PROGRESA.		movilidad del transporte vehicular del sector urbano.	
	Mejorar el ornato municipal.	<ul style="list-style-type: none"> • Se construirá y mejorará 200 metros de andenes. • Se construirá una plazoleta a la entrada del Municipio. • Se aplicará la normatividad existente para el cierre de 44 lotes ubicados en el sector urbano. • Se adelantará una campaña cívica por año para pintar las fachadas de las casas del sector urbano. 	<p>-Número de metros de andenes construidos.</p> <p>-Una plazoleta construida.</p> <p>-Número de lotes urbanos cerrados.</p> <p>-Número de campañas cívicas para pintar fachadas de casas realizadas.</p>
	Recuperar la infraestructura de los inmuebles en abandono y que son de propiedad del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> • Se adelantarán las acciones administrativas y legales para recuperar los inmuebles en abandono como el centro de salud y la planta de sacrificio animal. 	<p>-Número de inmuebles recuperados y funcionando.</p>

PROGRAMA	OBJETIVO ESPECIFICO	META.	INDICADORES

SECTOR

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Avanzar en la legitimidad de las acciones públicas. Fortalecer la capacidad de participación real y efectiva de la comunidad y sus organizaciones en los asuntos públicos. Consolidar esfuerzos para mejorar los ingresos de la Administración.

ESTRATEGIAS.

- Fortalecimiento de veedurías ciudadanas y de control social en general.
- Rendición pública y oportuna de cuentas.
- Fomento de la cultura de la participación.

- Modernización de la estructura administrativa de la Alcaldía Municipal para asumir los retos dinámicos del desarrollo.
- Puesta en marcha de un programa de cultura organizacional que reoriente la gestión pública al servicio del ciudadano con base en la formación del talento humano, la administración por procesos y la evaluación por resultados.
- Coordinación de acciones a nivel interno e interinstitucional con entidades gubernamentales del orden departamental y nacional.
- Adopción de políticas para el fortalecimiento de las finanzas publicas, organización del gasto con transparencia y construcción de una cultura comunitaria de pago.

PROGRAMAS, OBJETIVOS ESPECÍFICOS, METAS Y INDICADORES.

PROGRAMA	OBJETIVO ESPECIFICO	META.	INDICADORES
TRANSPARENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL.	Fortalecer el control social a la administración pública.	<ul style="list-style-type: none"> • Se seguirá implementando un sistema que garantice la oportuna publicidad de los actos de la administración pública. • Se implementará el MECI. • Existirá veeduría comunitaria para los proyectos que implemente el municipio. • Las veedurías y Comités del Control Social de los servicios públicos participará de programas de formación y capacitación para mejorar su capacidad de gestión. 	<ul style="list-style-type: none"> -Número de actos administrativos publicados. -Un modelo estándar de control interno implementado. -Número de veedurías implementadas. -Número de talleres de formación y capacitación para veedurías y comités de control social.

PROGRAMA	OBJETIVO ESPECIFICO	META.	INDICADORES
TRANSPARENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL	Mejorar la práctica de rendición pública de cuentas	<ul style="list-style-type: none"> • Se implementará un esquema de evaluación, seguimiento y monitoreo, para medir el cumplimiento del Plan de Desarrollo. • Al menos una vez al año se convocará audiencias públicas para la rendición de cuentas. 	<p>-Un esquema de evaluación formulado y ejecutado.</p> <p>-Número de audiencias públicas convocadas.</p>
FINANZAS SEGURAS	Incrementar el nivel de ingresos del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> • Se incrementará el recaudo efectivo del impuesto predial a un 90%. • Se incrementará en un 90% anual el recaudo del impuesto de industria y comercio. • Se realizará la actualización catastral del municipio y se incrementará en un 80% el recaudo por este concepto. • Se actualizará el código municipal de rentas. 	<p>-Porcentaje de recaudo impuesto predial = $\frac{\text{Monto de recaudo impuesto predial actual}}{\text{Monto de recaudo impuesto predial año anterior}} \times 100$.</p> <p>-Porcentaje de recaudo impuesto de industria y comercio = $\frac{\text{Monto de recaudo impuesto de industria y comercio actual}}{\text{Monto de recaudo impuesto de industria y comercio año anterior}} \times 100$.</p> <p>-Un código de rentas municipal actualizado.</p>
	Mantener equilibrio entre ingresos y egresos, e incrementar los niveles de inversión social.	<ul style="list-style-type: none"> • Los gastos de funcionamiento no superarán el 65% de los ingresos de libre destinación. • El nivel de endeudamiento del municipio se mantendrá en un 25%. • Se incrementará en un 50% los proyectos de cofinanciación para inversión social. • Se fortalecerá en un 100% el 	<p>-Autofinanciación del funcionamiento = $\frac{\text{Gastos de funcionamiento}}{\text{ingresos corrientes de libre destinación}} \times 100\%$.</p> <p>-Magnitud de la deuda = $\frac{\text{Saldo deuda}}{\text{ingresos totales}} \times 100\%$.</p> <p>-Magnitud de la inversión = $\frac{\text{Inversión}}{\text{gasto total}} \times 100\%$.</p>

PROGRAMA	OBJETIVO ESPECIFICO	META.	INDICADORES
		programa de saneamiento contable.	-Programa de saneamiento contable en funcionamiento.
GOBIERNO AL SERVICIO DEL PUEBLO	Mejorar el clima laboral y la cultura organizacional al interior de la administración municipal.	<ul style="list-style-type: none"> • El 100% de los funcionarios de la administración municipal participarán en programas de formación y motivación de talento humano. • La evaluación de los funcionarios de la administración municipal se hará con base en objetivos previamente definidos. 	<p>-Número de capacitaciones realizadas a los funcionarios de la administración municipal.</p> <p>-Número de evaluaciones realizadas.</p>
ACTUALIZACIÓN DEL SISBEN	Actualizar la base de datos del Sisben del municipio, para focalizar recursos a la población más pobre y vulnerable.	<ul style="list-style-type: none"> • El 100% de la base de datos del Sisben será actualizada. 	-Una base de datos del Sisben actualizada.
ACTUALIZACIÓN DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Actualizar el esquema de ordenamiento territorial como mecanismo de control y regulación urbanística y ambiental.	<ul style="list-style-type: none"> • El estudio del esquema de ordenamiento territorial será actualizado en un 100%. 	-Un estudio del esquema de ordenamiento territorial actualizado.

SECTOR

PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Promover el desarrollo de un mayor conocimiento e información de la comunidad en la evaluación del riesgo y su socialización.

ESTRATEGIAS.

- Fomento de procesos de educación en prevención de riesgos con base en modelos pedagógicos participativos.
- Creación de alianzas con la Gobernación de Boyacá, Defensa civil y Universidades con el fin de coadyuvar esfuerzos para mitigar el riesgo.
- Desarrollo y actualización de planes de emergencia y contingencia.
- Control de explotaciones mineras y de canteras.

PROGRAMAS, OBJETIVOS ESPECÍFICOS, METAS Y INDICADORES.

PROGRAMA	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADORES
CHITARAQUE SE PREVIENE.	Elevar en la comunidad del municipio los niveles de conocimiento sobre riesgo y vulnerabilidad, provenientes de amenazas naturales y antrópicas, e implementar mecanismos para su mitigación.	<ul style="list-style-type: none"> • Se reubicará asentamientos y se adquirirá los lotes a la entrada principal del sector urbano del municipio por ser de alto riesgo. • Al menos el 70% de la población, con énfasis en la estudiantil, conocerá sobre medidas y comportamientos para la prevención y mitigación de riesgo. • Se impedirá la construcción en zonas de alto riesgo. • El Clopad municipal será activado y se le asignarán recursos. Se reunirá por lo menos una vez cada dos meses. 	<ul style="list-style-type: none"> -Número de asentamientos reubicados. -Número de predios adquiridos. -Porcentaje de la población estudiantil = Número de estudiantes que conocen mitigar el riesgo / Total de estudiantes del municipio. -Número de licencias de construcción sin aprobar. -Clopac municipal activado.

PROGRAMA	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADORES
CHITARAQUE SE PREVIENE	Fortalecer las capacidades interinstitucionales para la gestión de riesgos.	<ul style="list-style-type: none"> • Se solicitará a la Gobernación de Boyacá y entidades como la Defensa Civil capacitación en prevención y atención de desastres. • Se realizará un estudio técnico para determinar obras de mitigación en convenio con la gobernación de Boyacá y Universidades. • Elaboración de un plan local de emergencia para el sector urbano. • Se exigirán licencias por parte de la autoridad ambiental para la explotación de canteras en el municipio. 	<p>-Número de talleres efectuados.</p> <p>-Número de estudios realizados.</p> <p>-Un plan local de emergencia formulado y ejecutado.</p> <p>-Número de canteras en funcionamiento y con licencias.</p>

II. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.

1. FUENTES

El Plan Plurianual de Inversiones se financia básicamente de las fuentes que se describen a continuación:

LEY 617 DE 2000 Y AHORRO FINANCIERO

Mantener los límites de gastos de funcionamiento, procurando direccionar mayor valor a los sectores de inversión. Para el cuatrienio 2008-2011 se destinará mínimo el 35% de los ingresos corrientes de libre destinación a inversión social. Así, el techo de los gastos de funcionamiento no debe superar el 65% de dichos recursos. De esta forma se presenta un ahorro financiero adicional del 15% al de los límites de la Ley 617.

LEY 715 de 2001 Y LEY 1176 DE 2007.

A través la Ley 1176 de 2007 se modificó el Sistema Intergubernamental de transferencias, conformando el nuevo Sistema General de Participaciones, como una transferencia automática para que las entidades territoriales, financien las competencias a su cargo con prioridad en salud, educación y agua potable.

El recaudo esperado del Sistema General de Participaciones comprende los criterios especiales y criterios generales para cumplir las competencias establecidas en la Ley 715 de 2001, se incluyen las modificaciones plasmadas en la Ley 1176 de 2007, en el sentido de los porcentajes de participación en los criterios generales, allí se mantienen el sector educación con un 58,50% y salud con el 24.50%; la modificación sustancial se da en el sector Agua Potable y Saneamiento Básico, el cual pasa a ser prioritario dentro de las asignaciones generales con un 5.4%, hecho que automáticamente disminuye a 11,60% la participación de Propósito General.

Es de resaltar también, que el porcentaje de propósito general es distribuido por dos criterios: 17% entre los municipios con población inferior a 25.000 habitantes (destinado exclusivamente para inversión) y el 83% para todos los municipios, de este último porcentaje para libre destinación pasó a ser del 42% y para forzosa inversión el 58%. Al efectuar la distribución para Propósito general se tiene los siguientes porcentajes:

Deporte	4%
Cultura	3%
Fonpet	10%
Demás Competencias	83%

La proyección de los recursos del Sistema General de Participaciones resulta un tanto incierto dadas las disposiciones establecidas, caso particular ocurrió con la distribución de recursos de los sectores cultura y deporte, los cuales se vieron afectados en la nueva distribución, no obstante mediante Decreto Nacional 924 de 2008 se efectuó una compensación a las asignaciones para deporte y Cultura.

En cuanto a la nueva distribución entre libre destinación y forzosa inversión se ve desestimada la inversión al pasar de 28% a 42% el techo para la aplicación de los límites de la Ley 617 de 2000, también por las restricciones para obtener mayor incentivo por eficiencia fiscal y administrativa.

La proyección efectuada para el Plan Plurianual se estableció teniendo en cuenta el contenido del acto administrativo 04 de 2007, en el sentido de de la inflación causada más una tasa de crecimiento real de 4% para 2008 y 2009, durante el año 2010 será la inflación causada más una tasa de crecimiento real de 3.5% y para el año 2011 será la inflación causada más una tasa de crecimiento real de 3%.

RECURSOS PROPIOS

Son los recursos que se manejan en forma autónoma en su propio presupuesto, en el caso se incluyen únicamente los provenientes del recaudo de impuestos, Contribuciones y tasas.

En términos generales provienen de tarifas y cobros corrientes y su flujo está garantizado en los cuatro años.

Estos representan el 3% del total de los recursos que financian el Plan de Desarrollo Municipal. Para su proyección se tuvo en cuenta un incremento que oscila entre el 7% y 9%. El mecanismo de actualización catastral genera mayores posibilidades de incremento de los recursos tributarios.

La recuperación de cartera de impuestos directos e indirectos debe constituirse en un eje fundamental para la financiación del Plan de Desarrollo 2008-2011

ESTAMPILLAS:

Su fuente la constituye el cobro a los contratos celebrados por el Municipio, y se distribuyen equitativamente entre los Sectores de cultura y deporte.

CRÉDITO

Constituyen el 6% de la financiación de la inversión, se tramitarán a través de tasa compensada para financiar inversiones por valor total de \$1,100 millones de pesos para lo cual el municipio tiene capacidad de pago. Consultados los indicadores del Marco Fiscal de mediano plazo, la deuda que se contraiga será direccionada a los siguientes sectores:

SECTOR	2008	2009
EDUCACION		200,000
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	600,000	
ELECTRIFICACION RURAL	100,000	
TRANSPORTE (vías urbanas)	100,000	100,000

COOFINANCIACION Y COOPERACIÓN

Comprende la gestión de recursos para inversión con entidades de Cofinanciación cooperación local, regional, nacional, internacional y las ONG. Su monto se considera alcanzable con una buena política de relaciones públicas y eficiente formulación y sustentación de proyectos.

INVERSION PRIVADA:

Se debe fomentar también la vinculación y participación activa del sector privado en la realización de proyectos.

2. PLAN ANUALIZADO DE INVERSIONES

El plan Plurianual de Inversiones está estructurado a partir de los ejes que sustentan el componente estratégico del Plan de Desarrollo. Cada uno de los ejes esta compuesto de sectores y programas a los cuales se les asigna los montos anuales de inversión.

Los recursos básicamente se enfocan a desarrollar los compromisos del Programa de Gobierno, dar continuidad a procesos y programas que por su impacto positivo en el desarrollo deben mantenerse y otros, concertados en el proceso de construcción participativa del Plan de Desarrollo.

Se anexa el resumen de las fuentes de financiación.

Se anexa el Plan Plurianual desagregado por ejes de acción estratégica y sus respectivos programas por año.

3. ESTRATEGIA FINANCIERA DEL PLAN

Hacer del municipio de Chitaraque una localidad moderna y humana con un desarrollo equilibrado y sostenible entre lo social y lo económico, requiere de una estructura óptima en el nivel de inversiones y de una ejecución adecuada para que con los recursos disponibles y un manejo responsable de las finanzas se puedan atender las prioridades de la población, específicamente aquellas que están relacionadas con los crecientes problemas sociales como la pobreza y la exclusión.

La estrategia financiera comprende el incremento del porcentaje de recaudo de recursos propios, la priorización y eficiencia de la inversión, a través de cofinanciación, coordinación interinstitucional, cooperación internacional y un responsable manejo del riesgo y las contingencias. Para tal fin, se gestionarán recursos ante el Departamento, la Nación y Organismos Internacionales dirigidos a los proyectos del municipio.

Cultura de Racionalización del gasto.

Con el fin de mejorar, especializar y hacer más eficiente la ejecución del gasto público y en desarrollo de la función y el objetivo, se continuará el control a la ejecución del presupuesto, teniendo como principio básico la responsabilidad en la asignación de gastos, seguimiento y la evaluación para hacer de Chitaraque un municipio humano, Productivo y socialmente sustentable, de tal forma que se permita no sólo entregar bienes, servicios y beneficios a la comunidad, sino además, garantizar que la asignación se efectúe de manera eficaz, manteniendo la sostenibilidad de las finanzas del municipio.

Ejecución y Seguimiento

Los recursos disponibles para la ejecución del Plan de Inversiones dependerán de la implementación de las estrategias de financiamiento planteadas. En el evento en que los ingresos proyectados no alcancen, la administración Municipal ajustará el Plan a los recursos disponibles a través de los presupuestos anuales. El Plan de Desarrollo del municipio de Chitaraque estará sujeto a las disposiciones legales vigentes para su seguimiento

ANEXO No. 1 FUENTES DE INVERSION POR AÑO

MILES DE PESOS (2008)

FUENTES	AÑOS				TOTAL	PARTICIPACION %
	2008	2009	2010	2011		
Sistema General de Participación.	2.487.104	2.712.446	2.905.338	3.109.575	11.214.464	66%

Recursos Propios	108.813	141.588	157.066	170.969	578.436	3%
Sobretasa	67.000	70.350	73.868	77.561	288.778	2%
Estampillas	38.200	40.110	42.116	44.221	164.647	1%
Créditos	800.000	300.000			1.100.000	6%
Cofinanciación y cooperación	1.804.946	580.112	599.118	619.074	3.603.249	21%
TOTAL	5.306.062	3.844.606	3.777.505	4.021.400	16.949.574	100%

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.

EJE ESTRATEGICO	SECTOR	PROGRAMA	SUBTOTAL	SUBTOTAL	SUBTOTAL	SUBTOTAL	TOTAL
			2008	2009	2010	2011	

EJE ESTRATEGIC O	SECTOR	PROGRAMA	SUBTOTAL	SUBTOTAL	SUBTOTAL	SUBTOT AL	TOTAL
			2008	2009	2010	2011	
DESARROLLO SOCIAL	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	MEJORAMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	855.214	162.807	147.453	157.775	1.323.248
		FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.	15.000	37.968	49.151	52.592	154.710
		AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO PARA EL CAMPO.	553.508	328.581	294.906	315.550	1.492.545
	SERVICIOS PÚBLICOS DE ENERGIA ELECTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO	EL CAMPO TIENE LUZ.	174.406	75.000			249.406
		ALUMBRADO PÚBLICO PARA EL SECTOR URBANO Y RURAL.	0	2.000	2.100	2.205	6.305

EJE ESTRATEGIC O	SECTOR	PROGRAMA	SUBTOTAL	SUBTOTAL	SUBTOTAL	SUBTOT AL	TOTAL
			2008	2009	2010	2011	
DESARROLLO SOCIAL	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	POR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	67.519	70.895	74.440	78.162	291.015
		ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN DESPLAZADA	3.000	4.000	4.240	4.494	15.734
		EN CHITARAQUE APOYAMOS A LA POBLACIÓN DISCAPACITADA.	3.000	3.180	3.371	3.573	13.124
	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN PARA VIVIR MEJOR.	184.576	351.054	164.649	179.467	879.745
		SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL PRIORIDAD NIÑAS Y NIÑOS.	38.650	28.344	30.328	32.450	129.772
	SALUD	LA VIDA ES SALUD.	65.139	47.777	51.121	54.700	218.737
		FUTURO SALUDABLE.					5.626.008
			1.324.971	1.345.223	1.431.786	1.524.029	
		SOLUCIONES DE VIVIENDA DIGNAS PARA EL	81.485	120.000	141.600	167.088	510.173

EJE ESTRATEGIC O	SECTOR	PROGRAMA	SUBTOTAL	SUBTOTAL	SUBTOTAL	SUBTOT AL	TOTAL
			2008	2009	2010	2011	
	VIVIENDA	PUEBLO.					
	CULTURA	EN CHITARAQUE MEJORAMOS EN CULTURA.	81.246	45.468	47.741	50.128	224.584
	DEPORTE Y RECREACIÓN.	RECREACIÓN, DEPORTE Y USO DEL TIEMPO LIBRE.	96.182	57.624	60.505	63.530	277.842
	DESARROLLO COMUNITARIO	PARTICIPEMOS PARA MEJORAR.	29.085	30.539	32.066	33.670	125.360
DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD	AGROPECUARIO.	CHITARAQUE MUNICIPIO CREATIVO Y PRODUCTIVO.	75.000	86.250	99.188	114.066	374.503
		PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	4.000	4.800	5.760	6.912	21.472

EJE ESTRATEGICO	SECTOR	PROGRAMA	SUBTOTAL	SUBTOTAL	SUBTOTAL	SUBTOT	TOTAL
			2008	2009	2010	AL 2011	
DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD		PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE NORMAS PARA LA COMUNIDAD.	200	1.000	1.200	1.500	3.900
	TRANSPORTE.	VIAS PARA EL DESARROLLO.	743.393	480.000	508.800	539.328	2.271.521
DESARROLLO AMBIENTAL Y TERRITORIAL.	MEDIO AMBIENTE.	CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES	5.000	12.000	12.960	13.997	43.957
DESARROLLO POLÍTICO INSTITUCIONAL	JUSTICIA.	VIVIR EN CONVIVENCIA.	107.830	66.615	73.277	80.604	328.326
		CONTROL DE PESOS Y MEDIDAS		1.000	1.200	1.400	3.600

EJE ESTRATEGIC O	SECTOR	PROGRAMA	SUBTOTAL	SUBTOTAL	SUBTOTAL	SUBTOT AL	TOTAL
			2008	2009	2010	2011	
DESARROLL O POLÍTICO INSTITUCIO NAL	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	CHITARAQUE PROGRESA.	757.659	412.222	489.330	489.536	2.148.747
	FORTALECIMIENT O INSTITUCIONAL	TRANSPARENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL.	15.000	35.000	37.800	40.824	128.624
		FINANZAS SEGURAS	20.000	10.000	7.000	8.000	45.000
		GOBIERNO AL SERVICIO DEL PUEBLO	4.000	4.200	4.410	4.631	17.241
		ACTUALIZACIÓN DEL SISBEN		5.000			5.000
		ACTUALIZACIÓN DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL		15.000			15.000
		CHITARAQUE SE PREVIENE.	1.000	1.060	1.124	1.191	4.375

EJE ESTRATEGIC O	SECTOR	PROGRAMA	SUBTOTAL	SUBTOTAL	SUBTOTAL	SUBTOT AL	TOTAL
			2008	2009	2010	2011	
	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES.						
TOTALES			5.306.062	3.844.606	3.777.505	4.021.400	16.949.574

III. ELEMENTOS PARA EL ESQUEMA DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

La Administración Municipal de Chitaraque se ha propuesto modernizar la gestión pública, a través de la adopción de nuevas prácticas que fortalezcan los instrumentos gerenciales de la administración y que vinculen a la comunidad a los procesos de la administración local. El propósito es orientar la gestión hacia el logro de los resultados propuestos en el Plan de Desarrollo, para mejorar las condiciones de vida de la población.

Para alcanzar este objetivo y como un elemento que caracterizará el proceso de planeación, la Administración Municipal, diseñará e implementará un Esquema de Evaluación, Seguimiento y Monitoreo, que pretende:

Lograr una más eficiente y transparente asignación de los recursos.

Lograr que las diferentes dependencias de la administración municipal, en sus planes operativos y de acción, incluyan subprogramas y proyectos, acordes con los programas propuestos en el Plan de Desarrollo y que permitan su materialización.

Establecer un marco adecuado de rendición de cuentas que incorpore de manera activa el control social de la ciudadanía.

De esta forma se contribuirá a incrementar la transparencia y al fortalecimiento del control social sobre la gestión pública del municipio y del cumplimiento de los compromisos sectoriales, que permitirán la creación de canales de interacción entre la Administración Municipal, las organizaciones comunitarias, sector empresarial, agrario y comunidad en general.

El esquema de evaluación y seguimiento, tiene como propósito verificar y monitorear los resultados del Plan, evaluar de forma participativa el cumplimiento de las metas y establecer mecanismos de alertas tendientes a aplicar correctivos en forma oportuna. Para materializar este importante propósito, se construirá INDICADORES previamente concertados en su visión y enfoque, basándonos en los siguientes tres niveles:

Indicadores de estado o línea de base

Indicadores de resultado esperado.

Indicadores de ejecución.

Los primeros permitirán medir, cuantificar y valorar la situación actual o diagnóstica. Los de resultado reflejarán los alcances esperados con la implementación de los diferentes programas propuestos y proyectos resultantes de la ejecución del Plan de Desarrollo y los últimos reflejarán el nivel de cumplimiento de las metas esperadas.

Estos mecanismos de evaluación, monitoreo y seguimiento serán apropiados por los diversos actores para lograr el efecto de pertenencia sobre la comunidad, en cuanto conozcan, monitoreen y evalúen el estado de su entorno natural, social, cultural y económico y se apropien de los esfuerzos de la administración municipal para cumplir con el programa de Gobierno materializado en el Plan de Desarrollo.

LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO

La importancia de un Plan de desarrollo construido en forma participativa, no es sólo de los tres meses durante los cuales se formula. El valor más significativo debe reflejarse en el acompañamiento de la comunidad a su ejecución durante los cuatro años de la administración municipal que lo asume.

El reto y compromiso que la presente administración asume es el de garantizar la mayor participación posible en el acompañamiento y evaluación de la ejecución del presente Plan de Desarrollo.

